

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**TEMA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN:  
APLICACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN EL HECHO  
PEDAGÓGICO Y SU INCIDENCIA EN EL ALUMNADO DEL 2° NIVEL  
BÁSICO, DEL CENTRO ESCOLAR REINO DE SUECIA, DEL DISTRITO  
06-25 DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS.**

**TESIS PRESENTADA POR:  
LICDA. MARÍA INÉS MONTANO ELÍAS  
LICDA. ROSA LILIAN RODRÍGUEZ BERNAL**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:  
MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**DOCENTE DIRECTOR:  
MSC. CRISTINA POSADA VIDAURRETA**

**AGOSTO DE 2009**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR**

Ingeniero Rufino Antonio Quezada

**VICE-RECTOR ACADÉMICO**

Arquitecto Miguel Ángel Pérez Ramos

**VICE - RECTOR ADMINISTRATIVO**

Msc. Oscar Noé Navarrete

**SECRETARIO GENERAL**

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**DECANO**

Licenciado José Raymundo Calderón Morán

**VICEDECANO**

Doctor Carlos Roberto Paz Manzano

**SECRETARIO**

Msc. Julio César Grande Rivera

**JEFA DE LA UNIDAD DE POSTGRADO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas.

**COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

Francisco Mauro Guandique

**DOCENTE DIRECTOR**

Msc. Cristina Posada Vidaurreta

## **DEDICATORIA ESPECIAL**

A Dios por no abandonarme y estar conmigo en todo momento

A Claudia y Francisco, por su apoyo para que yo alcanzara mi meta

A Lina y Lorena, gracias por apoyarme siempre

A José con cariño y agradecimiento por su apoyo

A mis maestros por transmitirme sus conocimientos

A Pacita por ayudarme con los rollos de la U.

A mis compañeros de trabajo del Equipo OLDD

A mis familiares y Amigos/as por su apoyo emocional

Este triunfo fue un esfuerzo más de mi vida y mis agradecimientos a todos los que me apoyaron.

Espero que sea un buen documento de apoyo para quienes consulten sobre tema relacionado al documento.

**Con cariño, María Inés Montano**

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Introducción	i
<b>CAPITULO I</b>	
1.1. Planteamiento General	1
1.2. Relaciones Patriarcales de poder	5
1.3. La división sexual del trabajo	7
1.4. Datos generales de Matrícula para 2004	11
1.5. Generalidades de la escuela	12
1.5.1. Donde esta ubicado el Centro Escolar	14
1.5.2. Problemas prioritarios para el Centro Educativo y Factores que lo originan.	16
1.5.3. Necesidades que se detectan en eL Centro Escolar	18
1.5.4. Práctica de valores en el Centro Escolar	20
1.5.5. Estrategias y canales de comunicación	21
1.6. Enunciado del Problema	23
1.7. Objetivos	23
1.7.1. Objetivo General	23
1.7.2. Objetivos Específicos	23
1.7.3. Delimitación del problema	24
1.7.4. Delimitación espacial	24
1.7.5. Delimitación temporal	24
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	
2. La situación actual de las mujeres en el mundo	25
2.1. Pobreza	26

2.2. Los antecedentes de una lucha de siglos	27
2.3. Antecedentes históricos Internacionales	32
2.4. Organismos jurídicos internacionales de Promoción y protección de los Derechos de la Mujer	40
2.5. Historia de Personajes que lucharon por la igualdad de Derechos	49
2.6. Teoría de Género	55
2.7. Desigualdad de Oportunidades a nivel internacional	58
2.8. Tipificación Sexual	61
2.8.1. La mitología Sexual	62
2.8.2. Diferencias sexuales	64
2.8.3. Discriminación de la mujer con relación a los mitos	66
2.8.4. Mito el Eterno Femenino	71
2.8.5. Sexo	71
2.8.6. Género	72
2.8.7. Sistema Educativo de El Salvador	74
2.8.7.1. La educación en El Salvador	74
2.8.7.2. Estructura del sistema educativo salvadoreño	76
2.8.7.3. Principales reformas	76
2.8.7.4. El papel del alumno	83
2.8.7.5. El papel del maestro	86
 <b>CAPITULO III</b>	
3. Metodología	92
3.1. Tipo de Estudio	92
3.2. Población Objetivo	92
3.2.1. Población	93
3.3. Técnicas e Instrumentos	94
3.3.1. Técnicas	94

3.3.2. Instrumentos	95
3.4. Procedimientos	96

#### **CAPITULO IV**

4. Presentación y análisis de resultados	98
--	----

#### **CAPITULO V**

5. Síntesis, conclusiones y recomendaciones	117
5.1. Síntesis del problema	117
5.2. Conclusiones	121
5.3. Recomendaciones	123

#### **ANEXOS**

- Guía de observación dirigida a los alumnos/as del Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito 06-25 del Municipio de Mejicanos.
- Entrevista dirigida a maestros(as) del segundo nivel de Educación Básica del Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito No 06-25 del municipio Mejicanos.
- Guía de observación dirigida a los/as maestros/as del 2° nivel básico del Centro Escolar Reino de Suecia del distrito 06-25 del Municipio de Mejicanos.
- Fotocopias de algunas mujeres importantes en el proceso de lucha para lograr la equidad de género.
- Glosario de conceptos y términos
- Referencias Bibliográficas.

## **INTRODUCCIÓN**

La educación de un pueblo o nación debe responder a las necesidades socioculturales, económicas y políticas del mismo.

El Salvador con la firma de los acuerdos de paz al inicio de la década de los 90", inicia una nueva etapa.

En donde proponen la reforma educativa, la cual vendría a propiciar un mejor nivel educativo ya que a través de diversos contenidos programáticos se desarrollarían los contenidos de diferentes grandes temas de interés para el desarrollo de los Derechos Humanos de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> generación introduciéndolos en la reforma como ejes transversales:

Educación ambiental

Educación para el consumidor

Educación para la salud

Educación en población

Educación en DDHH

Educación con equidad de género

En el trabajo de investigación se consideró uno de los ejes transversales siendo este la equidad de género.

“La aplicación de la equidad de género en el hecho pedagógico y su incidencia en el alumnado del 2º nivel básico del Centro Escolar Reino de Suecia del distrito 06-25 del municipio de mejicanos 2004. “El trabajo se oriento a determinar las diferentes pautas de conducta de niñas y niños, maestros/as en relación al aspecto antes mencionado.

Para ello se utilizó la guía de observación y entrevistas dirigidas que propiciaran los datos para consolidar la investigación.

**El documento contiene los siguientes apartados.**

### **Capítulo I**

Plantea:

El papel fundamental que tiene la educación para promover una enseñanza con equidad de género.

Se presenta brevemente el problema de la desigualdad genérica en los diferentes ámbitos y cómo ésta se perpetúa.

Contiene el tema investigado; el sistema de objetivos que guiaron el trabajo y describe el tipo de investigación.

### **Capítulo II**

Se presenta el marco teórico en donde se da una reseña histórica de las luchas en el mundo y en el país, por la búsqueda de una equidad genérica, además se presentan teorías que reflejan la desigualdad genérica, la discriminación y subordinación de la mujer con relación al hombre, de igual manera se presenta los antecedentes de los organismos jurídicos internacionales de promoción y protección de los derechos de la mujer, así como también se toman aspectos del sistema educativo en El Salvador.

Los elementos teóricos permitieron comprender la importancia y la necesidad de modificar pautas de comportamiento en las relaciones genéricas a nivel general.

### **Capítulo III**

Se refiere a la metodología empleada para llevar a cabo este trabajo, es decir, todo el proceso que se siguió para la investigación. Se define el tipo de estudio, y se determina el número de alumnos que se investigó. Además contiene los instrumentos utilizados para la recolección de la información y los procedimientos que se han seguido.

### **Capítulo IV**

En este capítulo se da a conocer el análisis de los resultados obtenidos del estudio realizado, y se presentan tablas de porcentajes obtenidos.

### **Capítulo V**

Contiene la síntesis del problema y también se presenta las conclusiones y las recomendaciones que se emiten como investigadores del tema.

Por último, se presenta el listado de la bibliografía consultada y una serie de anexos, entre ellos los siguientes:

Anexo A: Guía de Observación para el alumnado

Anexo B: Guía de entrevista para los maestros(as)

Anexo C: Guía de observación para maestros

Anexos D: Fotocopias de algunas mujeres importantes en el proceso

“Lucha para lograr la equidad de género en el país y el mundo”

Anexo E: Glosario de Conceptos y Términos, Referencias Bibliográficas.

# **CAPITULO I**

## **1.1. PLANTEAMIENTO GENERAL**

La educación de una nación la determina el nivel de desarrollo económico, político, social y cultural de una población, por lo que se considera importante investigar aspectos relacionados con la educación formal, por ser uno de los aspectos socializadores básicos de toda sociedad.

En El Salvador en el año de 1994, se inició un proceso de reforma educativa bajo la administración del Presidente Dr. Armando Calderón Sol y la Ministra de Educación Licda. Cecilia Gallardo de Cano, en dicha reforma además de reestructurar los contenidos programáticos se incluyen como ejes transversales, los siguientes:

- Educación Ambiental
- Educación para el Consumidor
- Educación para la Salud
- Educación en Población
- Educación en Derechos Humanos y
- Educación con equidad de género

Estos convertidos en ejes transversales son elementos claves para proporcionar una guía para la vida donde se aplique mayor justicia y equidad genérica es por ello que su práctica es de gran relevancia, mejores pautas de comportamiento y desarrollo de una sociedad.

A través de los medios de comunicación masiva en el entorno mismo, se observan múltiples formas de discriminar a las mujeres en la división del trabajo y las relaciones del poder, como en los diferentes ámbitos, es por ello que se considera de gran relevancia el que se desarrolle y promueva la equidad de género en todos los ámbitos, pero con mayor énfasis en el ámbito educativo, ya que la educación formal posee un gran compromiso en promover nuevas y mejores formas de comportamiento sociales y culturales que permitan un mejor desarrollo humano, por lo anterior se consideró oportuno realizar un estudio acerca de la aplicación y promoción de equidad de género dentro de la educación formal en los niveles básicos porque es donde el niño y la niña adquieren los conocimientos fundamentales que determinan parte de la estructura de su personalidad futura.

Pero el problema es que en El Salvador y en la mayoría de los países del mundo no prevalece la equidad de género y esta no se promueve desde las primeras edades escolares del niño/niña ni en las familias/tampoco

lo hace la iglesia y así no se le ha dado la importancia que se le debería dar.

Se continua tratando a la mujer con desigualdad y marginación por que predomina en las familias el patriarcado, el cual establece como una premisa fundamental la superioridad del sexo masculino y la inferioridad del sexo femenino; en el cual se fundamenta el dominio del hombre sobre la mujer y la posición y la condición de subordinación social de las mujeres en las distintas sociedades. Aunque es posible que en este sistema se deje cierto espacio para que algunas mujeres ejerzan el poder aún con algunas limitaciones, legitimando así el modelo de sociedad excluyente y dejando entrever que si las demás mujeres no acceden a los espacios de toma de decisiones es por que no se lo han propuesto o por que no son capaces.

Este modelo de pensamiento, de sociedad patriarcal se mantiene y reproduce a través de diversos mecanismos: la violencia, la división del trabajo según el sexo, la represión sexual, otros, e instituciones socializadoras: la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, etc. Y toma distintas formas de expresión, entre ellas el sexismo, el cual analizaremos en esta unidad como un elemento que debe estar en el análisis de las relaciones al interior de la familia como

instancia reproductora de valores, de creencias, de formas de pensamiento.

Las mujeres viven una constante contradicción entre el ser para otros y el ser para si mismas. Esto último lo viven con mucho sentimiento de culpa, sintiéndose egoístas individualistas, etc., Mientras que los hombres no tienen dicho problema en cuanto ellos siempre viven para si mismos.

El sexismo es una creencia fundamentada en una serie de mitos y mitificaciones en la superioridad del sexo masculino, creencia que resulta de una serie de privilegios que se encargan de mantener al sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función natural y única.

## **1.2. RELACIONES PATRIARCALES DE PODER**

En nuestro medio todas las personas interactúan a partir de relaciones de poder establecidas por el sistema patriarcal en la cual se estructura y organiza la sociedad. Las relaciones de poder están presentes en cada uno de los espacios en que nos movemos y se caracteriza por ser la máxima expresión del sistema patriarcal.

“El patriarcado es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, estructura reproducida en todo un orden social y mantenida por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientadas hacia la promoción del consenso en torno a un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que el grupo, casta o clase compuesta por las mujeres, siempre está subordinada al grupo, casta o clase compuesta por los hombres, se caracteriza por mantener y reproducir a través de sus distintas instituciones la desigualdad entre hombres y mujeres, la dominación y la subordinación, el ejercicio del poder sobre las mujeres, es la discriminación, desvalorización e insensibilización del sexo femenino”.

La asignación de roles y funciones considerados socialmente propios para hombres y propios para mujeres así como toda la construcción social genérica, valores, comportamientos, actitudes, etc. Juegan un

papel particularmente importante en el establecimiento de las relaciones patriarcales de poder.

Desde una concepción patriarcal tener poder significa “tener la posibilidad de decidir sobre la vida de otra persona quien tiene la facultad del ejercicio del poder, somete, interioriza, controla, manipula, impone, obliga e incluso castiga a quien es considerada — considerado menos fuerte, debilita a quien no tiene poder.

“El sistema patriarcal se mantiene, se reproduce y legitima mediante las instituciones agentes socializadores, como lo son la familia, la escuela, el trabajo, la religión, los medios de comunicación social, etc.”.

### **1.3. LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO**

El trabajo tradicionalmente ha sido conceptualizado patriarcalmente, situación que se ve reflejada desde el momento en que se considera trabajo sólo las actividades realizadas por los hombres; las cuales no son las mejores valoradas y visibilizadas sino también las mejor pagadas.

En esto ha jugado un papel fundamental la división sexual del trabajo, mediante la cual la sociedad ha asignado tradicionalmente roles, funciones y actividades propias para los hombres y para las mujeres.

De este modo se divide las actividades en actividades productivas y actividades reproductivas o improductivas.

Las primeras han sido asignadas a los hombres por que son las que generan ganancias y lucro al ser realizadas, de allí que al hombre se le atribuya el rol del proveedor.

Las segundas o reproductivas han sido asignadas a las mujeres y están referidas a la reproducción biológica (ser madres socialmente) y a

realizar, todas aquellas actividades del hogar necesarias para la sobrevivencia de las personas que conforman la familia.

Dichas actividades se caracterizan por ser rutinarias y no generan ningún tipo de remuneración.

Cabe señalar que las actividades productivas son realizadas en el espacio público: oficina, taller, fábrica, finca, etc. Mientras que las actividades reproductivas asignadas a las mujeres se realizan exclusivamente en la casa.

Esta división sexual del trabajo trae consecuencias graves para las mujeres: en primer lugar puesto que la limita al 51.3% de la población a desarrollar todo el potencial creativo, social, político y económico, con el cual se aportaría al desarrollo del país.

Se impide acceder a fuentes de trabajo y por ende a mejorar sus condiciones de vida.

A los hombres por su parte les afecta no sólo al reprimirles el derecho a expresar y manifestar sus sentimientos y afectos sino también, al

limitarlos en el derecho y deber de compartir y asumir como propias las tareas de la familia.

Hoy en día por diversas razones las mujeres han interrumpido en el espacio público, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para su familia; El trabajo fuera de casa significa cargar no solo con el invisibilizado trabajo del hogar sino con múltiples actividades y responsabilidades.

Se llama la múltiple jornada, puesto que la jornada incluye el trabajo del hogar: lavar, planchar, cocinar, etc. Y el trabajo remunerado en la fábrica, la agricultura, la oficina, etc., situación que le ocasiona graves problemas de salud.

Esta situación ha impedido a las mujeres la posibilidad de acceder a otros espacios: la capacitación, la formación profesional, la participación política y social.

De ahí que el esfuerzo se orienta a desencadenar todo tipo de acciones y actividades que sensibilicen a hombres y mujeres, niñas y niños para que su sexo no limite las posibilidades de desarrollo personal.

Es importante mencionar que a partir que se dio a conocer la teoría de género, la mujer cada día poco a poco va logrando espacios, camino que

hay que recorrer mucho para lograr una equidad de género. Por todo lo anterior, en este caso el objeto de estudio fue la aplicación que hacen las/los maestros/tras. En relación al eje transversal equidad de género el cual esta vinculado con los Derechos Humanos, en busca de una estructura social más justa.

En este sentido el trabajo fue orientado a:

“Aplicación del eje transversal, equidad de género en el hecho pedagógico y su incidencia en el alumnado del 2º nivel básico del Centro Escolar Reino de Suecia”. Del distrito 06-25 del municipio de Mejicanos.

Habiendo conocido en gran magnitud la situación en general de cómo se encuentra el alumnado, dentro de dicho centro escolar y utilizando los instrumentos correspondientes para la investigación se logró recolectar toda la información que se detalla a continuación, donde no se logra concretar documentos que sustenten o apoyen la promoción de la equidad de género en programas de trabajo, razón por la cual se sostiene que la investigación realizada vendría a colaborar mucho con la institución donde ha sido realizada, así también a otros investigadores, como material de consulta.

#### **1.4. DATOS GENERALES DE MATRICULA PARA 2004**

El Centro Escolar “Reino de Suecia” del distrito 06-25 del municipio de Mejicanos, cuenta con un total de alumnos que a continuación se detallan.

Turno de la mañana	464
Turno de la tarde	437
Turno básico nocturno	92
Escuela nocturna de adulto	59
<u>Bachillerato a distancia</u>	<u>42</u>
Haciendo un total de	1094

Y para efectos de realizar nuestro trabajo de investigación se tomó el segundo nivel básico, que comprende al 4°, 5°, y 6° grados que se detallan a continuación en la siguiente tabla.

**Tabla de Matrícula por grados 2004**

Grado	M	F	Total
4°	20	24	44
5°	17	25	42
6°	23	15	38
Total	60	64	124

## **1.5. GENERALIDADES DE LA ESCUELA**

El Centro Escolar «Reino de Suecia» con código de infraestructura 11427 del distrito 06-25 está ubicada en el Cantón San Miguel calle principal, contiguo al Club Social de la Policía Nacional Civil, Plan del Pito, Mejicanos. Dicho centro educativo fue fundado en 1957 iniciándose con 3 secciones (1º, 2º y 3º grados) con un total de 100 alumnos a consecuencia del terremoto de 1986 se deterioró la infraestructura y es así como en el 1990 la alcaldía de Mejicanos acuerda dar en comodato un local por un periodo de 99 años. En 1991 el Ministerio de Obras Públicas dona un terreno de mil setecientos cuarenta y siete punto veinte y cuatro metros cuadrados en el vivero del D.U.A. del Plan del Pito. En 1997 se gestiona ante la Embajada de Suecia el poder cambiarle el nombre a la escuela Cantón San Miguel y asignarle el nombre de «Reino de Suecia».

En 1998 se construyen 6 aulas en el terreno que donó el Ministerio de Obras Públicas donde comienzan a funcionar primer y segundo ciclo.

En 1999 el Ministerio de Educación (MINED), aprueba la nominación oficial de la nueva entidad de la escuela Cantón San Miguel, que pasa a ser centro escolar «Reino de Suecia».

A raíz del terremoto del 2001 queda dañada la infraestructura del antiguo edificio del comodato y donde había quedado fusionado el 3° ciclo (7°, 8°, 9°) razón por la cual se gestiona a través del MINED que con Fondos de Inversión Social (FIS) se construyan 6 aulas mas junto a las que se construyeron en 1998 las cuales se inauguraron en julio del 2002.

En el 2003 se recibe 6 aulas construidas en el terreno de comodato de la alcaldía y es ahí donde funciona el nivel de Parvularia.

### **1.5.1. DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO ESCOLAR**

La población comunal es rural y semi urbana en su mayoría, formada por familias de extrema pobreza y pobreza relativa, la actividad laboral predominante es el comercio informal, cortas de café, trabajo en maquila, oficios varios y una minoría con empleos salariales y por ende se cuenta con padres y madres analfabetas o con un nivel bajo de escolaridad, situación que conlleva una escasa o nula participación en las actividades escolares de hijos/as, así también la participación en las actividades del centro escolar.

La zona del Plan del Pito, ha incrementado la urbanización y el mejoramiento de calles y caminos vecinales así como la construcción del anillo periférico que conecta a Nejapa y Boulevard Constitución en San Ramón.

La mayoría de la población de la comunidad cuenta con servicio de agua, energía eléctrica y línea telefónica. En el área de deporte, se cuenta con los servicios que proporciona la Villa Olímpica Centroamericana en las diferentes disciplinas que promueve dicha institución, a las cuales pueden acudir los jóvenes en la jornada diferente a la de estudio, la cual concede el uso de la cancha de fútbol, para todo el año escolar. En el área de salud la comunidad cuenta con

una Unidad de Salud y El Centro Hospitalario de Zacamil, a los cuales se remiten los niños por recibir el beneficio de Escuela Saludable.

En cuanto a lo tecnológico, se carece de un centro de computo (publico o privado), esto genera un atraso, en cuanto a uso de la tecnología, de igual manera no se cuenta con una biblioteca, bien equipada y completa, limitándose a la información integral de los jóvenes ya que el desplazamiento a lugares mas lejanos que presten estos servicios genera riesgos, debido al auge delincencial maras, drogadictos, secuestradores, etc.



Desempleo de algunos padres

de familia ----- Falta de profesionalización y políticas gubernamentales, para ejecutar programas de capacitación laboral que generen empleos.

Baja autoestima en los alumnos -- Por maltrato y violaciones.

Desvalorización de la mujer

(violaciones)----- Falta de respeto, machismo y vulgaridades.

Desvalorización sexual ----- Falta de principios y valores sexuales.

Influencia negativa de

Maras en los niños ----- Inadaptación social por falta de Control y problemas familiares.

Falta de vigilancia y

Ordenanza oficial ----- Orientación a la privatización Educativa.

Falta de pavimentación

En los patios de la escuela ----- Deficiencia (económica para cubrir ese proyecto).

Problemas de vías respiratorias

En maestros y alumnos ----- Patios no pavimentados.

### **1.5.3. NECESIDADES QUE SE DETECTAN EN EL CENTRO ESCOLAR.**

- Establecer modelo específico de planificación
- No existe integración global del personal docente en las actividades culturales y de capacitaciones.
- Desconocimiento de la existencia del material didáctico y bibliográfico.
- Los padres de familia desconocen las actividades generales que la escuela realiza, así como la evaluación realizada a sus hijos.
- Que los maestros se integren en la toma de decisiones de inversión de los bonos que aporta el MINED.
- El personal docente no está al día con los avances tecnológicos.
- Mal uso del equipo de sonido.
- Existencia de mobiliario deteriorado.
- Necesidad de carnetizar a los estudiantes.
- Que los cafetines mejoren los alimentos.
- El no contar con maestros especiales para: Música, informática, estética, psicólogo, educación especial, laboratoristas, bibliotecarios.
- El no contar con locales para: bodega, laboratorio, biblioteca, computo, auditorium, área administrativa en parvularia (local nuevo).
- El no contar con ordenanzas, vigilancia y conserjes.

- Problemas conductuales.
- Problemas de aprendizaje.
- Alumnos con extraedad escolar.
- Alumnos repitentes.
- Alumnos faltistas.
- Alumnos/as incorporados a “maras”.
- Explotación infantil
- Embarazos precoces (alumnos de 12 años).

#### **1.5.4. PRACTICA DE VALORES EN EL CENTRO ESCOLAR**

(Honestidad, humildad, sinceridad, respeto a si mismo y a los demás).

**Amor a su trabajo:**

(Amabilidad, comprensión, tolerancia, cariño, etc.).

**Creatividad:**

(En la ejecución de todas las actividades escolares)

**Programación, ejecución y evaluación escolar:**

Programación: las actividades docentes dentro del aula, así como las institucionales, deben ser debidamente planificadas en su ejecución y evaluación, estableciéndose claramente en su desarrollo y los criterios de evaluación y las fechas a evaluar considerando las características de la misma, (flexible, justa, holística, integral).

**1.5.5. ESTRATEGIAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN**

Entre las estrategias y canales de comunicación en el centro escolar podemos mencionar los siguientes:

- Los alumnos.
- Reuniones de padres de familia.
- Escuelas de padres.
- Actividades culturales, educativas, recreativas, deportivas, artísticas, etc.

### **Proyección hacia la comunidad local**

La proyección hacia la comunidad local se da mediante:

- Programa de Escuela Saludable.
- Concursos de pintura, poesía, oratoria, ortografía, matemáticas.
- Intramuros.
- Desfiles cívicos.
- Desfiles ecológicos.
- Caminatas.
- Día de logros.
- Visitas a la comunidad.
- Servir a la comunidad en situaciones de emergencia.

- Visitas:
- Zoológico
- Parque Saburo Hirao.
- Coca Cola.
- Jardín Botánico “Plan de a Laguna”.
- Ruinas de “Joya de Cerén”, “San Andrés” y otros.

## **1.6. ENUNCIADO DEL PROBLEMA**

Con el desarrollo de la investigación se le dio respuesta a la inquietud que como investigadores, se tenía a cerca de cómo se aplica la equidad de género en los centros escolares.

## **1.7. OBJETIVOS**

Los objetivos que guiaron este trabajo fueron:

### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL**

Conocer en que medida las/los maestros aplican y promueven la equidad de género en el hecho pedagógico y su incidencia en el comportamiento del estudiantado.

### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar acciones concretas que reflejen la aplicación de la equidad de género por parte de maestros/maestras hacia el alumnado.
- Observar la aplicación de la equidad de género en a interacción que se da entre el estudiantado.
- Explorar el nivel de conocimiento de los/as maestros/as acerca del enfoque de género y las teorías existentes.

### **1.7.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.7.4. DELIMITACIÓN ESPACIAL**

La investigación se realizó en el centro escolar “Reino de Suecia”, del distrito N° 06-25 ubicado en el Cantón Plan del Pito, del municipio de Mejicanos, San Salvador, referido a los alumnos de ambos géneros, del segundo nivel básico, así también a los maestros, maestras de dicho turno.

#### **1.7.5 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

La investigación tomó como sujetos a los alumnos de 40, 5º y 60 grados, matriculados en el 2004, y el estudio de campo se realizó durante el mes de octubre del mismo año.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL MUNDO**

- El 60% de los pobres en el mundo son mujeres.
- 500 mil mujeres mueren al año por complicaciones en el embarazo.
- Las mujeres representan 2 tercios de los adultos analfabetas del mundo.
- Entre 3 y 4 millones de mujeres son golpeadas cada año en el mundo.

La participación de las mujeres en todas las sociedades del mundo y ámbitos de la vida, no ha garantizado su reconocimiento ni tampoco mejoras en su calidad de vida. No pueden participar plenamente en la vida económica y pública; tienen acceso limitado a las posiciones de influencia y poder; sus opciones laborales son mas estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo. Las estadísticas dan cuenta de las grandes desigualdades que persisten a nivel mundial.

## **2.1. POBREZA**

- La feminización de la pobreza es un fenómeno creciente, e implica que entre la población que vive en estas condiciones, son las mujeres las que reciben la carga mas pesada por el hecho de tener que buscar la sobrevivencia de la familia, el cuidado de enfermos y ancianos, y en muchos casos, se añade a la situación la ausencia del marido, ya sea por deserción o emigración.
- Una cuarta parte de familias en el mundo, está, encabezada por mujeres.
- De los mil millones de pobres que existen en el mundo, 60 por ciento está constituido por mujeres. En las últimas dos décadas se ha incrementado 50% el número de mujeres del campo que viven en absoluta pobreza.
- En países con economías en transición las mujeres se han convertido en las mayores victimas del desempleo con una tasa del 14 por ciento en comparación con el 9 por ciento de los hombres.

## **2.2. LOS ANTECEDENTES DE UNA LUCHA DE SIGLOS**

El día internacional de la mujer se celebra desde hace más de ocho décadas.

Mujeres y hombres que trabajan por las causas de las mujeres, conmemoran en todo el mundo los esfuerzos que estas han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Más allá de fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, las mujeres de los cinco continentes organizan diversos eventos para festejar este día y refrendar la conciencia de que no sólo la mitad de las obligaciones, sino también de los derechos, les corresponden.

El día internacional de la mujer fue propuesto en 1910 por la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca.

La fecha se eligió para honrar la memoria y el testimonio de la lucha de un grupo de mujeres que, con gran entereza ocuparon en 1857, la fábrica textil donde trabajaban en la ciudad de Nueva York, para exigir igualdad de salarios y una jornada de 10 horas de trabajo. La respuesta

de los dueños de esta reclamación fue provocar fuego en la planta ocupada donde murieron las 129 obreras.

La principal motivación de las europeas al presentar esta propuesta para la celebración de este día, fue la creciente e intensa participación femenina en el mercado de trabajo de países como Gran Bretaña, Alemania, Francia, Bélgica y en las regiones desarrolladas de Rusia. Estos años fueron de auge y dinamismo para las luchas obreras y de las mujeres por obtener el voto, sin embargo, ya existían diversos antecedentes de movilizaciones que favorecían la propuesta, como son:

- La participación femenina durante la Revolución Francesa en 1789 que exigía “libertad, igualdad y fraternidad”;
- Durante el primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1866, se aprobó la participación del trabajo profesional de las mujeres;
- Desde 1889, Clara Zetkin se pronuncia en el Congreso Fundador de la Segunda Internacional Socialista en París, por el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en los asuntos nacionales e internacionales, así como por la protección de las madres, las niñas y los niños;

- En 1899, los Países Bajos celebraron la Conferencia de Mujeres Contra la Primera Guerra Mundial, lo que definió el carácter antibélico de las movilizaciones femeninas.

Con el transcurso de los años hacia el final de la Primera Guerra Mundial y, sobre todo, a partir de 1921, otros países de Europa, América, Asia, África y Oceanía se fueron sumando a la celebración de este día como un símbolo de la aspiración y el trabajo de miles de mujeres por crear un mundo mas justo, donde se respeten sus derechos y se reconozca su igualdad.

La Organización de las Naciones Unidas, como un importante foro y espacio multinacional, favoreció la adhesión de muchos otros países a la celebración de este día. Durante la Asamblea General de 1877, se invitó a todos los países miembros a reconocer y conmemorar las múltiples contribuciones de las mujeres a sus sociedades y a promover la toma de conciencia de la situación femenina y sus luchas por vivir en un mundo con menos violencia, menos discriminación y mayor igualdad en la distribución de las oportunidades.

A través de su resolución 32/142, se convocó a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres

nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

A partir de entonces, las Naciones Unidas han empezado iniciativas para mejorar la condición de las mujeres, logrando la existencia de un marco jurídico internacional que (al menos en teoría) promueve y garantiza la igualdad.

Los esfuerzos de la organización para que las mujeres logren la igualdad, no se han escatimado; se revisa constante el marco jurídico y se promueve a través de diferentes acciones y programas, tanto la toma de conciencia pública desde los niveles más altos donde se originan las políticas, como el cambio de actitudes y tradicionales sexistas a nivel popular. Las Naciones Unidas, a través de áreas creadas para promover el tema sobre la condición de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, ha organizado eventos internacionales para la discusión de propuestas sobre derechos humanos, medio ambiente, infancia, desarrollo social, población y salud. Por mencionar algunas: la Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se llevó a cabo en Viena, Austria, en 1993; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994; y la IV

Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en 1995 en Pechón, China.

La declaración de Río en 1992, establece que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y desarrollo y, por lo tanto, es imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sustentable.

Uno de los principales logros de la declaración de Viena, fue considerar la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. En consecuencia, a principios de 1994, se creó la Relatoria Especial sobre la violencia contra la mujer. El programa de Acción de El Cairo establece que “los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos” y en la plataforma de Acción, que los miembros de las Naciones Unidas (entre ellos México) ratificaron durante la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer se reconocieron los derechos de las mujeres como derechos humanos.

### **2.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS INTERNACIONALES**

Las mujeres, a través de las distintas épocas, han desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso y específico de los Derechos Humanos. De ello hay numerosos antecedentes, tanto en diversos documentos como en la ocurrencia de hechos históricos, como son entre otros:

1. Siglo XVI. La obra escrita a fines del siglo XVI por Maria Lejars, titulada “La igualdad de los hombres y las mujeres”.
2. 1731. Las obras de la inglesa Mary Astell, «La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses.
3. 1789. El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de Paris, mientras marchaban hacia versalles y al grito de “libertad, igualdad y fraternidad”, exigieron por primera vez el derecho a voto para la mujer.
4. 1791. La “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olimpia de Gouges, declaración

que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costo perder la vida en la guillotina y sus compañeras fueron reclusas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.

5. 1792. La inglesa Mary Wollstoncraft, publicó el libro “Reivindicación de los derechos de la mujer”, uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre y proponiendo que la mujer recibiera el mismo tratamiento que aquél en educación, derechos políticos, en el trabajo y que fuera juzgada por los mismos patrones morales.
6. 1832. Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.
7. 1857. El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de

Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

8. 1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.
9. 1889. El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso Fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo. La protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de acontecimientos nacionales e internacionales.
10. 1899. Se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico que tuvo mucho impulso en el Siglo XX
11. 1908. Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en

Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

12. 1910. El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer; una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

13. 1911. El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria y Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

14. 1912. La celebración del Día Internacional de la Mujer se extiende a otros países como Francia, Países Bajos y Suecia.

15. 1913. Se realizó en San Petersburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.
16. 1914. El 8 de marzo, se celebró en muchos países, el Día Internacional de la Mujer, bajo el estandarte del movimiento de paz, en señal de protesta contra la guerra que amenazaba a Europa; hecho que comprueba que la mujer es la más fiel defensora de la paz.
17. 1952. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como «Día Internacional de la Mujer».
18. 1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un «Plan de Acción» cuyo resultado fue' la proclamación por la Asamblea General de la ONU del «Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer» (1975-1985).
19. 1977. La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la cual se insta a los Estados que conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como

día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.

20. 1979. La Asamblea General de la ONU aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer”, a la que se han adherido ya más de 130 países.
21. 1980. Se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial fue evaluar el desarrollo del «Decenio para la mujer” y se aprueba un «Programa de Acción” para la segunda mitad del decenio, poniendo énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.
22. 1981. Se efectúa en julio de 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, donde se proclama el día 25 de noviembre, como fecha conmemorativa del día de la no violencia contra la mujer, conviniéndose en una conmemoración internacional, no sólo en honor a las tres hermanas Mirabal asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura Trujillista de República Dominicana, sino en honor a otras heroínas anónimas, pero además, como una ocasión propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se

ejerce contra las mujeres, como un espacio para promover la cultura de la paz entre los miembros de la familia, muy principalmente entre hombres y mujeres en sus relaciones de pareja.

23. 1985. Se realiza en Nairobi, Kenia, la 111 Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”. En esta conferencia se aprobó por consejo de los Estados, el documento denominado “Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000”; estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

24. 1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para).

25. 1995. La ONU realiza en Beijing, China, la «IV Conferencia Mundial sobre la Mujer», cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar

las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. En esta Conferencia se adoptó por consenso de los Estados, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un periodo de quince (15) años, cuya meta es el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

26. Como se aprecia en la síntesis cronológica anterior, ha sido muy amplia la gama de documentos y hechos históricos que han enriquecido y consolidado los movimientos feministas a nivel mundial, que han contribuido al desarrollo, promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

## **2.4. ORGANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.**

1. En el sistema de Naciones Unidas: dentro del sistema de las Naciones Unidas, existe una serie de organismos cuya función primordial es la de promover y ser guardianes de los derechos de la mujer, a saber:

1.1. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJS): fue creada en el año de 1946 como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social. Esta compuesta por 45 miembros y tiene dentro de sus funciones, promover los derechos de la mujer y formular directrices sobre actividades tendientes al mejoramiento de la condición de la mujer, en aspectos económicos, políticos, social, cultural y de la educación y formular recomendaciones sobre los problemas que requieren atención inmediata.

1.2. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): fue creado en el año de 1982, como un organismo de vigilancia de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, teniendo a su cargo examinar el cumplimiento de las disposiciones de la convención, por parte de los países que la han ratificado, así como los informes presentados por los

Estados. Está integrado por 23 miembros, todos expertos/as en sus campos y se eligen por periodos de 4 años, en intervalos escalonados.

1.3. División para el Adelanto de la Mujer: constituye una secretaría ubicada en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, con sede en Viena, Austria. Sirve de secretaria tanto para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, como el CEDAW. Sus programas se relacionan con la vigilancia y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y también realiza estudios de investigación y coordina actividades de investigación, edita publicaciones, mantiene un importante banco de datos sobre la mujer, etc.

1.4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): es un organismo creado en 1976, incluido dentro de la estructura del PNUD y se encarga de poner en ejecución proyectos que ayuden a la mujer a integrarse en los procesos de desarrollo, a través de la realización de actividades en pequeña escala, que generen ingresos. Estos fondos se financian mediante contribuciones voluntarias de 100 países donantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales logrando mejorar las condiciones de vida de millares de mujeres pobres

en todo el mundo, otorgándoles acceso al crédito, a la capacitación y a la tecnología.

1.5. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): es un organismo creado por la Asamblea General de la ONU en el año 1975, cuya sede se encuentra en Santo Domingo, República Dominicana y se financia totalmente con contribuciones voluntarias. Esta es una instancia que financia y realiza investigaciones, seminarios y actividades de capacitación e información, con el objeto de mejorar la metodología existente para los estudios de la mujer, en especial sobre la participación de esta en el desarrollo. Actúa como centro de distribución de información e investigación y además coordina actividades privadas e institucionales de investigación y los esfuerzos de capacitación en favor de la mujer.

1.6. División Especial de la Mujer en el Desarrollo del PNUD: es una división especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que mantiene estrechas relaciones de trabajo con las oficinas exteriores y promueve acciones concretas para asegurar la participación de la mujer en proyectos financiados por el PNUD y además ayuda a los gobiernos en la integración de la mujer en las actividades de desarrollo.

1.7. Dependencia Especial de la Mujer, la Población y el Desarrollo del FNUAP: es una dependencia especializada de la mujer del Fondo de población de las Naciones Unidas (FNUAP), que además cuenta con un grupo asesor de mujeres que brindan conocimientos técnicos sobre la integración sistemática de los intereses de la mujer en todos los programas de desarrollo.

1.8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): este organismo de la ONU coordina actividades relativas a la condición de la mujer y su sede principal está en París, Francia.

1.9. Declaración Universal de Derechos Humanos: aprobada por la Asamblea General de la ONU, en resolución 217 de 10 de diciembre 1948. Esta declaración universal, constituye el documento jurídico base, sobre el que se trabaja el tema de los derechos humanos a nivel legislativo.

2.0. Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución ajena: fue proclamada por la Asamblea de la ONU en Resolución 317 de 2 de diciembre de 1949 y entró en vigor el 28 de Julio de 1951, cuya finalidad principal es la de reprimir la trata

de personas y la explotación de la prostitución ajena, mediante la adopción por parte de los Estados partes, de medidas tendientes a sancionar y erradicar estas conductas indígenas de la persona humana.

2.1. Convención Sobre Derechos políticos de la Mujer: aprobada por la Asamblea de la ONU en Resolución 640 de 20 de diciembre de 1952, que recoge en sus 3 primeros artículos, los derechos fundamentales de la mujer en la esfera política.

2.2. Convención Sobre Nacionalidad de la Mujer Casada: aprobada por la Asamblea General de la ONU en Resolución 1040 de 29 de enero de 1957, que entró en vigencia el 11 de agosto de 1958. Esta convención establece que ni la celebración, ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, afectará automáticamente la nacionalidad de la mujer.

2.3. Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza. Adoptada por la Conferencia de UNESCO el 14 de diciembre de 1960, entró en vigor el 22 de mayo de 1962. Establece disposiciones tendientes a eliminar la discriminación en la esfera de la enseñanza por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento,

clase social, posición económica o por cualquier otra situación discriminatoria.

2.4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (P.I.D.C.P): adoptado por la Asamblea General de ONU en Resolución 2200 de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Su Protocolo Facultativo fue aprobado en Resolución 2200A de la misma fecha y también entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

2.5. El pacto desarrolla con más detalles, los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y su Protocolo Facultativo se basa en un tratado internacional, por medio del cual, los Estados Partes se obligan a aceptar un procedimiento concreto y específico para examinar las denuncias sobre violación a derechos civiles y políticos protegidos por el pacto internacional correspondiente, que se presenten contra un Estado, pero el mismo sólo se aplica a los Estados Partes que hayan firmado el procedimiento.

2.6. Convención de la ONU sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para el matrimonio y su registro. Fue aprobada en Resolución 1763A del 7 de noviembre de 1962 y puesta en vigor el 9 de diciembre de 1964. La misma recoge en sus tres primeros artículos, disposiciones que deben adoptar los Estados Partes en relación con el

consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraerlo y sobre su inscripción en un registro oficial destinado al efecto.

2.7. Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer: proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2263 del 7 de noviembre de 1967.

2.8. Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado: proclamada mediante Resolución 3318 de la Asamblea General de la ONU el 14 de diciembre de 1974, es un documento que recoge seis puntos, reglas específicas que deben observar los Estados miembros de la ONU, destinadas a la protección de la mujer y el niño que se encuentren en estados de emergencia o de conflicto armado.

2.9. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (P.I.D.E.S.C): adoptado por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 2200A de 16 de diciembre de 1966 y que entró en vigor el 3 de enero de 1976, recoge en 31 artículos, disposiciones que desarrollan los derechos económicos, sociales y culturales de la persona humana, contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos 1976.

3.0. Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); aprobada en la conferencia de los Estados Americanos (OEA) el 22 de noviembre de 1969 en San José, Costa Rica. Es un documento de carácter regional, que reafirma los derechos fundamentales de la persona humana, a través de la enumeración de los deberes de los Estados y los derechos protegidos; los deberes de las personas y los medios de protección de los derechos humanos.

3.1. Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (C.E.D.M.): fue aprobada por la - Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981. Con esta Convención se dio un gran paso hacia la meta de igualdad de derechos para la mujer, al consagrar que la discriminación contra la mujer es una injusticia y constituye una ofensa a la dignidad humana. La mencionada convención, contiene 30 artículos que consagran en forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para lograr que la mujer goce de derechos iguales en todos los aspectos. Esta convención conocida también como la Carta Internacional de Derechos de la Mujer”, representa un gran avance en el campo de los derechos de las mujeres, toda vez que amplió las

disposiciones generales de los derechos humanos. La misma ha sido ratificada por más de 100 países.

3.2. Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer: estas estrategias fueron aprobadas en 1985, en la Conferencia de la ONU realizada en Nairobi, basadas e inspiradas en los principios fundamentales y objetivos contemplados en la Carta de Naciones Unidas, la Declaración de Derechos Humanos y otros convenios internacionales. Constituyen un conjunto de medidas generales para contrarrestar los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer, así como para promover mejores condiciones de vida de la mujer y la erradicación de la discriminación.

3.3. Conferencia Mundial de Derechos Humanos (C.M.D.H): la Conferencia realizada en Viena en 1993, constituye uno de los documentos internacionales más importantes para las mujeres, no solo por que en él se reconoce los derechos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

## **2.5. HISTORIA DE PERSONAJES QUE LUCRARON POR LA IGUALDAD DE DERECHOS.**

### **PRUDENCIA AYALA**

Esta valiente mujer nació el 28 de Abril de 1885 en Zonzacate departamento de Sonsonate, en una comunidad indígena, desde pequeña mostró gran talento, estudió en el colegio de la profesora Maria Luisa de Cristofine, por ser de escasos recursos solo logro estudiar segundo año, a los 12 años, relata que escuchaba voces misteriosas que anunciaban lo que sucederá en el futuro, en los diarios de Santa Ana, inicia la publicación de sus llamadas profecías por lo que la nombran “La Sibila Santaneca”, en 1914 pronostica la caída del káiser en Alemania, y la entrada de Estados Unidos en guerra.

A partir de 1913 pública sus pensamientos feministas, y su pensamiento Unionista Centroamericano.

Pública sus poemas en diversos diarios de Guatemala y El salvador; por criticar al Alcalde de Atiquizaya es encarcelada en 1919, posteriormente marcha a Guatemala, Donde es hecha prisionera por varios meses por ser acusada de participar en la planificación de un golpe de Estado contra el Dictador Estrada Cabrera; experiencia que aprovecha para publicar Aventuras de un viaje a Guatemala”.

En 1922, participó en una manifestación de mujeres, en las calles capitalinas, la cual fue reprimida con violencia con la Guardia Nacional, - en 1925 publica su libro “Inmortal Amores de Loca”, en 1928 publica “Payaso literario en combate”, fue’ fundadora y redactora del periódico “Redención femenina”, en donde expresó sus argumentos en pro de los derechos ciudadanos de la mujer.

En las elecciones de esa época, Prudencia Ayala intenta lanzarse como candidata a la presidencia de la Republica, su plataforma apoyaba básicamente los derechos de la mujer, y algunos aspectos, como el apoyo de los sindicatos, la honradez en la administración publica, la limitación en la distribución y el consumo del Aguardiente, el respeto por la libertad de cultos, el reconocimiento de los hijos Ilegítimos.

Emprende una batalla de opinión y de alegatos jurídicos para elegir el voto femenino, y su consiguiente derecho a optar a dicha candidatura, luego de un encendido debate público, la Corte Suprema de Justicia, determina que las leyes de la nación no conceda ese derecho ciudadano a la mujer; a pesar de todo, Prudencia Ayala sentó un precedente histórico, ella fallece el 11 de julio de 1936, en San Salvador.

Para recordar a esta heroica mujer Salvadoreña existe una plaza en pleno centro de San Salvador que lleva como nombre plaza Prudencia

Ayala, se ubica entre la Avenida Oscar Arnulfo Romero, y la segunda calle oriente, y que por el desconocimiento de su gran aporte a lograr parte de los derechos de la mujer, esta plaza permanece rodeada de basura.

Así como esta valiente mujer se han venido sumando otras que han colaborado con sus precedentes para poder lograr la igualdad genérica y los derechos humanos que le corresponden a la mujer salvadoreña, entre estos recordables personajes tenemos: los siguientes:

## **AMPARO CASAMALHUAPA**

Nace en Nejapa, el 9 de mayo de 1909. Graduada como maestra en Sari Salvador, desde adolescente mostró una particular sensibilidad social y literaria que llevó a soñar con cambiar las estructuras sociales y políticas de su tiempo. En sus escritos, publicados regularmente en los periódicos de la época, desnudó las imperfecciones de la sociedad machista y señala la exclusión femenina en los ámbitos de la educación, el trabajo y los derechos civiles. Fue discípula y admiradora de las ideas del pensador nacional Alberto Masferrer.

Cobró notoriedad cuando, el 29 de agosto de 1939, pronunció un discurso en que denunció la ausencia de libertades durante el régimen presidencial del general Maximiliano Hernández Martínez. Dado que se le inició un juicio militar, salió clandestinamente hacia Honduras y, luego, viajó a México. Allí se reunió con Alejandro Dagoberto Marroquín, uno de los intelectuales más lúcidos de su tiempo, con quien contrajo matrimonio en 1941.

En 1971, poco antes de morir, publicó otro de sus libros, titulado “El angosto sendero”, el cual consiste en una novela de tintes autobiográficos, en la que condensó su vida de persecución exilio y penurias económicas.

## **MÉLIDA ANAYA MONTES**

Nació el 17 de mayo de 1929, en Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador. Profesora en diversos centros educativos de Zacatecoluca y San Salvador, obtuvo su doctorado en ciencias de la Educación en la Universidad de El Salvador.

En junio de 1965, fue una de las máximas dirigentes de la primera gran huelga magisterial salvadoreña, cuyos postulados gremiales llevaron a la y creación, en Diciembre de ese mismo año, la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños “ANDES 21 de Junio”, de la que fue secretaria general. Dedicada a las actividades literarias y de reflexión, dejó una buena cantidad de escritos, en su mayor parte inéditos o de escasa circulación. Entre esos trabajos se encuentra los libros «la segunda gran batalla de ANDES” (San Salvador, 1972) y la guerra popular en El Salvador (México, 1982), así como poemas, cartas, cuentos, ensayos, documentos de análisis, etc. Perseguida por su actividad política, se unió a las filas de las Fuerzas populares de Liberación (FPL), donde fue conocida por el seudónimo “comandante Ana Maria”. A inicios de la década de 1980, una pugna de poderes existentes en su fracción revolucionaria la llevo a ser ajusticiada por sicarios en la capital nicaragüense.

## **ANTONIA PORTILLO GALINDO**

Después de la activa participación de las mujeres en las jornadas cívico-militares de abril y mayo de 1944, que condujeron a la caída del régimen dictatorial del general Maximiliano Hernández Martínez, y tras el cambio de actitud política y social lograda tras la revolución salvadoreña del 14 de diciembre de 1948, las mujeres salvadoreñas pudieron aprovechar los escasos espacios abiertos en la política nacional. Gracias a su militancia partidaria, algunas mujeres fueron elegidas como candidatas para puestos políticos tradicionalmente patriarcales, como lo eran los de alcaldesas, diputadas y sub secretarias. (Cargo que, en la actualidad, equivale a ser viceministra).

En la historia de la Administración Pública de la Educación El Salvador ha podido contar con subsecretarías de cultura como la doctora Marina Rodríguez de Arocha y la licenciada Antonia Portillo de Galindo, pero también a tenido varias ministras de Educación, entre las que se cuentan las licenciadas Angélica Díaz, Antonia Portillo de Galindo, Cecilia Gallardo de Cano y las doctoras Abigail Castro de Pérez y Evelyn Jacir de Lovo.

## **2.6. TEORÍA DE GÉNERO**

Cuando se nace, se identifica a las personas como hombres o como mujeres a partir de ciertas características biológicas y constitutivas, es decir las que se refieren a los órganos sexuales, de tal modo que si al nacer se trae vulva, se identifica como niña; si se trae pene, se identifica como niño.

Así la categoría sexo se define como: “las diferencias físicas y constitutivas del hombre y de la mujer; las características biológicas diferenciales entre un hombre y una mujer. El sexo es fisiológico es decir las personas son seres sexuados por naturaleza. Sin embargo se aprende a comportarse como mujer o como hombre mediante un proceso que se da a lo largo de nuestras vidas; desde que nacemos hasta que somos personas adultas; nacemos niñas o niños pero poco a poco vamos aprendiendo a comportarnos como hombre o como mujeres”. La sociedad va condicionando, entrenando de acuerdo al sexo, inculca valores, patrones de conducta, actitudes que considera propios para hombres y propios para mujeres a manera de garantizar que de adultos o adultas no se salgan del modelo establecido para cada sexo. Así se va construyendo la identidad, la visión del mundo. Este proceso se conoce como: proceso de socialización, en el cual intervienen los

diferentes agentes socializadores: familia, escuela, religión, medios de comunicación; mediante los cuales se producen valores, maneras de pensar, de actuar, de sentir; femenina o masculinamente.

De esta forma se va asignando características, se va estereotipando el ser hombre y el ser mujer. A las mujeres se les asocia con la naturaleza, mujer es igual a irracionalidad subjetividad, debilidad, reproducción, dependencia, sacrificio, etc. En tanto al hombre se le asocia con la cultura y se le estereotipa como: conquistador, independiente, objetivo, racional, fuerte, seguro de si mismo. Pero lo malo de esta asignación de características en función del sexo de las personas es que en primer lugar estereotipa a las personas, las encasilla en un determinado modelo de razón de su sexo; limitado en el caso de las mujeres, la posibilidad de desarrollar todo su potencial humano y a los hombres les restringe su sensibilidad, su capacidad de dar afecto, de expresar sus sentimientos, su capacidad de amar y ser amados.

En segundo lugar, y esto es lo más peligroso, lo que determina la posición y condición de las mujeres se valora mal las características asignadas a las mujeres, en otras palabras pone a las mujeres en una posición de subordinada, inferior respecto a los hombres.

En consecuencia estas diferencias sociales establecidas a partir del sexo de las personas se convierten inmediatamente en desigualdades, es decir, se les hace creer que dichas funciones, roles y valores son naturales en las mujeres que están destinadas a servir a otros — otras, al hogar y que los hombres están destinados a dominar, controlar y decidir sobre las vidas de las mujeres y a ser servidos. A esto es lo que se le denomina género: Conjunto de roles, características, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser del hombre y la mujer, impuestos mediante el proceso de socialización y que condiciona a las mujeres a una posición subordinada respecto a los hombres. Es decir, son actitudes construidas socialmente, o sea que no se traen al nacer, sino que se aprende durante la socialización, por ejemplo: la irresponsabilidad paterna es aprendida a partir de que por el solo hecho biológico de concebir y dar a luz se agrupe a las mujeres como naturales el cuidado y crianza de los hijos-hijas; dejando de lado u omitiendo la responsabilidad del padre en el cumplimiento de esta tarea.

Es importante tomar en cuenta la necesidad de desmitificar la construcción social genérica, a partir que dichas diferencias sociales son aprendidas por lo cual se pueden cambiar; lo que implica un proceso de desconstrucción de la identidad y de la construcción de un nuevo concepto de la persona humana, reconociendo a la mujer ante todo

como tales, valiosas, con derechos y con capacidad de sentir, de pensar de decidir sobre sus vidas y su futuro; pero además implica ir estableciendo nuevas formas de relacionarse entre hombres y mujeres.

## **2.7. DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES A NIVEL INTERNACIONAL.**

Según muchos investigadores, reconocen que la discriminación, con relación al género femenino, es notable aun en los países llamados desarrollados, donde se protegen y se toma en cuenta aspectos relacionados con los derechos hacia las mujeres, en algunos países Europeos como Alemania, Italia, Noruega, Suecia, EE.UU.

No niegan la desigualdad de oportunidades, hay mayor presencia de hombres en cargos públicos, y hay mayores salarios para hombres que para mujeres, nos remitimos a examinar la siguiente tabla de comparación, de oportunidades para hombres y mujeres, con relación a EEUU.

## **RENTA MEDIANA DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS OCUPACIONAL EN EE.UU.**

Dimensiones de la desigualdad en EE.UU.

Es interesante señalar que, entre las mujeres la cifra más alta (25,239 dólares) está sustancialmente por debajo de la de los hombres, parecida discrepancia entre los orígenes de hombres y mujeres con respecto a la educación, podemos encontrar la tabla 1. Como veremos en la tabla siguiente, parte de la desigualdad de renta de hombres y mujeres se debe a la discriminación por sexo, pero este tipo de discriminación funciona en la estructura ocupacional de maneras diferentes.

**Tabla 1****Renta Mediana por categoría ocupacional y educación, Hombres y mujeres, 1992**

<b>Ocupación</b>	<b>Renta Mediana</b>	
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Directivos y administradores	\$40.081	\$25.239
Profesionales	40.059	25.759
Técnicos, ventas, y administrativos	23.823	14.023
Ventas	23.485	8 565
Personal administrativo	20.708	15.746
Operarios de precisión y artesanos	23.219	14.794
Trabajadores y obreros	16.879	11.045
Servicios	10.739	6.506
Jornaleros, forestales y pescadores	7.858	3.686
<b>Nivel Educativo</b>		
Menos de 9 años	17.445	13.000
9 a 2 años	21.411	14.613
Educación secundaria	27.357	19.462
Algún curso universitario	32.187	23.223
Universitario medio	41.406	30.394
Universitario superior	50.001	36.062
Estudios postuniversitarios	76.321	46.422
Doctorado	58.035	45.776

La discriminación laboral de la mujer se da incluso en los EE.UU., donde el movimiento feminista ha logrado grandes avances, Como indica “los resultados de una reciente encuesta dirigida por Wright, el 54% de las mujeres que forman parte de la población laboral activa se

encuentra en una ubicación de clase obrera, en comparación con el 39.6% de los hombres (ver Tabla 2.A).

Lo significativo es que las mujeres se encuentran mas proletarizadas que los hombres en la mayoría de las ocupaciones. “Así, las mujeres no están mas concentradas que los hombres en clase trabajadora debido a que tengan distintas ocupaciones, sino a que en cada sector ocupacional se encuentran diferencialmente distribuidas y mantenidas en la clase trabajadora” (Wright, Costello, Hachen y Sprague, 1982, Pág. 723).

**Tabla 2**

**Distribución de clase por sexo en los EEUU**

Ubicación de Clase	% hombres	% Mujeres
Menos de 9 años	17.445	13.000
9 a 2 años	21.411	14.613
Educación secundaria	27.357	19.462
Algún curso universitario	32.187	23.223
Universitario medio	41.406	30.394
Universitario superior	50.001	36.062
Estudios postuniversitarios	76.321	46.422
Doctorado	58.035	45.776

**2.8. TIPIFICACIÓN SEXUAL**

Al analizar a las mujeres y hombres de nuestra sociedad, nos encontramos con dos seres claramente distintos, no solo en su organismo fisiológico, sino en su manera de ser en sus comportamientos

característicos, en sus roles sociales, en sus aspiraciones personales y hasta en las normas, legales o no, explícitas o implícitas. Pero el problema surge cuando la diferenciación sexual que en lugar de afirmar, niega la autoridad de la mujer, subordinando su desarrollo y su proyecto de vida al desarrollo y proyecto vital del hombre.

Una diferenciación es discriminatoria cuando las características diferenciadoras sirven para justificar o dar base a una situación de desventaja respecto al desarrollo humano, es decir cuando se conduce a la subordinación, la dependencia y la opresión.

### **2.8.1. LA MITOLOGÍA SEXUAL**

Los estudios empíricos sobre las diferencias entre los sexos llevan a conclusiones mucho más modestas de las que el sentido común suele asumir. La investigación científica demuestra que cualidades que en los sectores medios salvadoreños se asume como connaturales del hombre o de la mujer tan solo se pueden considerar como cualidades desarrolladas histórica y diferencialmente por el hombre o la mujer de ciertos sectores salvadoreños, pero no por causa de determinismos genéticos, sino por factores socioculturales. Eleanor E. Maccoby y Carol N. Jacklin (1974) realizaron una sistemática revisión de estudios empíricos sobre diferencias sexuales. Como puede verse mas adelante

sus conclusiones son muy moderadas y parecen fundamentar la idea de que la identidad sexual es, en gran medida, una construcción histórica. Las únicas diferencias que, según Macoby y Jacklin, están suficientemente verificadas por la investigación empírica y que corresponden a la idea del sentido común son la mayor verbosidad de las mujeres y la mayor agresividad de los hombres. De hecho las mujeres suelen obtener mejores resultados en todo tipo de tests verbales, y esta se observa desde la infancia, lo que no significa que se de en todos los aspectos verbales o en todos los periodos de la vida. Por su parte, los hombres tienden a ser más agresivos que las mujeres en casi todas las culturas y en todos los niveles de edad.

Fuera de estas diferencias, la mayor parte de las creencias sobre diferencias naturales entre hombre y mujer no han podido ser verificadas empíricamente en forma consistente. No es cierto, por ejemplo, que los hombres sean más analíticos que las mujeres, que estas sean más afectivas o sociables que los hombres ni mucho menos que los varones sean de inteligencia superior. Por otro lado, no está claro todavía que existan diferencias significativas en el nivel de actividad, la tendencia al dominio o las inclinaciones consideradas “maternales”. Es posible, como ha indicado en alguna crítica J. Block (1976), que Macoby y Jacklin tiendan a minimizar las diferencias empíricamente verificadas entre los sexos. Así, por ejemplo, Block indica

que habría que separar los estudios sobre sumisión de los estudios sobre la tendencia a dominar, ya que no existen pruebas que las mujeres sean mas sumisas, pero si parece haber pruebas suficientes de que los hombres son mas dominantes. Con todo, Block acepta las conclusiones principales del estudio de Macoby y Jacklin sobre la falta de pruebas empíricas acerca de muchas diferencias sexuales consideradas “naturales”.

### **2.8.2. DIFERENCIAS SEXUALES**

A. Creencias infundadas sobre las diferencias sexuales. Que las mujeres son mas «sociables» que los hombres.

Que las mujeres son mas “sugestionables” que los hombres. Que las mujeres tienen una estima menor de si mismas.

Que las mujeres son mejores para tareas sencillas y repetitivas, y los hombres para tareas que exigen procesos cognitivos más elevados y la inhibición de respuestas aprendidas con anterioridad.

Que los hombres son mas «analíticos».

Que las mujeres son mas influenciadas por la herencia y los hombres por el ambiente.

Que las mujeres carecen de motivación de logro.

Que las mujeres son de carácter auditivo y los hombres de carácter visual.

B. Diferencias sexuales suficientemente comprobadas.

1. Que las mujeres tienen mayor habilidad verbal que los hombres.
2. Que los hombres se destacan en habilidad visual-espacial.
3. Que los hombres se destacan en habilidad matemática.
4. Que los varones son más agresivos.

**C. Aspectos sujetos a verificación.**

1. Sensibilidad táctil.
2. miedo, timidez y angustia.
3. Nivel de actividad.
4. Tendencia a competir.
5. Tendencia a dominar.
6. Tendencia a someterse.
7. Conducta “maternal”.

### **2.8.3. DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER CON RELACIÓN A LOS MITOS.**

La mujer resulta discriminada por la diferencia sexual realizada en la sociedad salvadoreña. Brevemente se da a conocer aquí tres mitos sobre la mujer: el mito de la esposa amante, el mito de la madre, el mito del “eterno femenino”.

El mito de la esposa amante sublima y naturaliza la sumisión del proyecto vital de la mujer al proyecto del hombre. La misión y destino de la mujer es servir al hombre. Esta subordinación se encuentra anclada en el convencimiento social de que el hombre se realiza ejecutando alguna tarea o trabajo social, mientras que la mujer se realiza dedicándose a su matrimonio y a su hogar. Si la realización del hombre como tal pasa por el trabajo, la realización de la mujer como tal pasa por el servicio al hombre. Socialmente al hombre se le mide por sus logros profesionales, a la mujer por los logros de su hombre. La mujer es esposa «de» y hasta modifica su nombre al casarse en expresión de su subordinación. De ahí el sentimiento de fracaso de quienes no logran obtener un buen matrimonio o ven desaparecer sus posibilidades de lograrlo.

El mito sexual de la madre es más sutil. Tratar de desenmascararlo puede resultar hasta peligroso pues toca fibras sociales muy profundas,

colindantes con el tabú. A la madre se le atribuyen, por el mero hecho de ser madre, una serie de características y atributos idealizados: una madre siempre es buena, santa, abnegada, bella, acogedora, fiel la madre es lo más sagrado e intocable que puede tener el hombre y por ello el insulto más grave en nuestra sociedad es mentarle a alguien “la madre”.

El primer aspecto que cubre el mito sobre la maternidad es el abismo entre los atributos idealmente otorgados a la madre y su realidad concreta. Ninguna mujer logra corresponder esos atributos que, por el simple hecho de ser madre, le competirían naturalmente. En el medio salvadoreño y centroamericano, la imagen ideal de la madre encubre la realidad de la triste maternidad, socialmente desamparada y fruto no pocas veces de la ignorancia, el apremio y la necesidad. La mayoría de las madres salvadoreñas tienen a sus hijos sin ninguna atención médica, en condiciones de tremenda insalubridad, y lo único que pueden ofrecer a las criaturas es un futuro de miseria, sufrimiento y opresión.

Finalmente, y a un nivel más abstracto y englobante, se encuentra el mito del eterno femenino (ver cuadro mas adelante) Según este mito, la mujer constituye una especie de misterio insondable, su

comportamiento más significativo brota de los fondos más profundos de la naturaleza, más telúrica que histórica, más instintiva que humana. Las características y rasgos de la mujer son consecuencia de este eterno femenino. No hay por tanto que cuestionar esas características, los caprichos y la irracionalidad femeninos: son parte de ese misterio insondable e inaccesible que es la mujer.

El mito del eterno femenino sirve para enmascarar la instrumentalización corporal de la mujer a través de todos los ritos de belleza, la comercialización del erotismo y la institucionalización de la virginidad. El cuerpo se convierte así en la posesión más apreciada de la mujer, su bien más precioso. La mujer entra al mundo de la competencia, no con el fruto de su capacidad intelectual o moral, con el fruto de su trabajo, sino con la belleza de su cuerpo, lo que la prepara para obtener un buen matrimonio que le asegure digna maternidad.

## EL ETERNO FEMENINO

<b>Características</b>	<b>Se dice</b>
Irracionalidad, emotividad.	La mujer razona menos que el hombre, es menos intelectual y lógica, pero más intuitiva que el varón; se deja traicionar por el corazón, es cambiante en sus estados de ánimo y sus emociones.
Pasividad, conformismo, capacidad de adaptarse, abnegación, sumisión, entrega.	La mujer es naturalmente pasiva, y se conforma a las cosas tal como éstas vienen dadas, acepta los acontecimientos, tiene gran capacidad de abnegación y entrega a los demás.
Debilidad, necesidad de apoyo.	La mujer es un ser débil e indefenso que se lleva por sentimientos; no sabe hacer frente a situaciones de responsabilidad; necesita centrar su vida en otro.

<p>Infantilismo, Superficialidad</p>	<p>Aunque no se lo diga expresamente (como se hizo desde Aristóteles a Moebius) la mujer es considerada, de hecho, como algo intermedio entre el hombre y el niño, al que no se le puede confiar grandes responsabilidades; superficial en su manera de ser, no puede responsabilizarse de cosas de importancia.</p>
<p>Coquetería</p>	<p>Le gusta agradar, ser atrayente, coquetear, para lo cual vive atrapada en un mundo de cosméticos, modas y peinados.</p>

### 2.8.5. SEXO

#### Diferencia Física y Constitutiva del Hombre y de la Mujer

<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
Órgano sexual externo: vulva Glándulas sexuales: ovarios Sus glándulas sexuales producen: estradiol y progesterona	Órgano sexual externo: pene Glándulas sexuales: testículos Sus glándulas sexuales producen: testosterona
<b>Características</b>	<b>Características Secundarias</b>
Senos Timbre de voz suave Redondez de caderas Estrechez de cintura	Vellosidad abundante Bigote-barba Amplitud de tórax Timbre de voz grave
<b>Rol Sexual</b>	<b>Rol Sexual</b>
Menstruación y embarazo	Eyaculación

### **2.8.6 GÉNERO**

Conjunto de cualidades sociales atribuidas a los sexos mediante procesos sociales y culturales.

El género es el conjunto de características, roles, actitudes, valores, actividades, funciones, relaciones sociales, formas de comportamiento y símbolos específicos para un cuerpo sexuado.

Todas ellas forman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, predeterminado por su cultura e impuesto mediante el proceso de socialización y que conllevan en la mayoría de países a la subordinación de las mujeres.

El género es una condición social y cultural construida históricamente, ser hombre y ser mujer puede ser diferente de una cultura a otra o de una época a otra, hecho que permite afirmar que el mismo puede ser transformado.

En vista de todo lo anterior descrito, en donde se logra percibir la desigualdad genérica y que por la misma se da la discriminación hacia las mujeres, es oportuno mencionar que existe marginación del género femenino esta se da en muchos ámbitos, en el trabajo, con los salarios, en el área de educación, con las carreras, poca asesoría para las mujeres que estudian carreras bastante cotizadas en el ámbito laboral, por lo general eligen carreras cortas y poco cotizadas, otros ámbitos en

igual situación. Existen varias instituciones reconocidas por la sociedad como los principales agentes socializadores, estas son la familia, la iglesia y la escuela, pero se enfatizará más en la labor de la escuela, ya que esta colabora mucho de forma positiva o negativa para la formación educativa, además le corresponde a los maestros/as formar principios éticos, morales y hablarles sobre la igualdad de género, también deben tocar los temas sobre los derechos humanos, para que los estudiantes no desconozcan esos temas y puedan tomar conciencia sobre la necesidad de lograr una equidad de género, y que no sean mal orientadas con teorías históricas sobre el papel de la mujer, muy diferente al del hombre, tomando como modelo patrones culturales tradicionales, que marginan y niegan la igualdad de oportunidades. Por lo anterior fue necesario conocer a cerca del sistema educativo en El Salvador, sus principales reformas, funciones de los/las maestros/as, ya que es una de las principales instituciones que pueden transformar conductas, y fomentar conocimientos a nivel general en la población, y más específico, elaborar y desarrollar programas que fomentan la equidad de género dentro del desarrollo del contexto de los ejes transversales.

## **2.8.7. SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR**

### **2.8.7.1. LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR**

Actualmente en el sistema educativo salvadoreño, está conformado en los siguientes niveles: Parvularia, Educación Básica (Primero, Segundo y Tercer Ciclo), Educación Media y Educación Superior.

La Educación Básica, es el nivel fundamental del aprendizaje en la educación formal, absorbe la mayor parte de la población estudiantil (80%) y comprende nueve años de educación, distribuidos en tres ciclos (Ley General de Educación, 1994-1999).

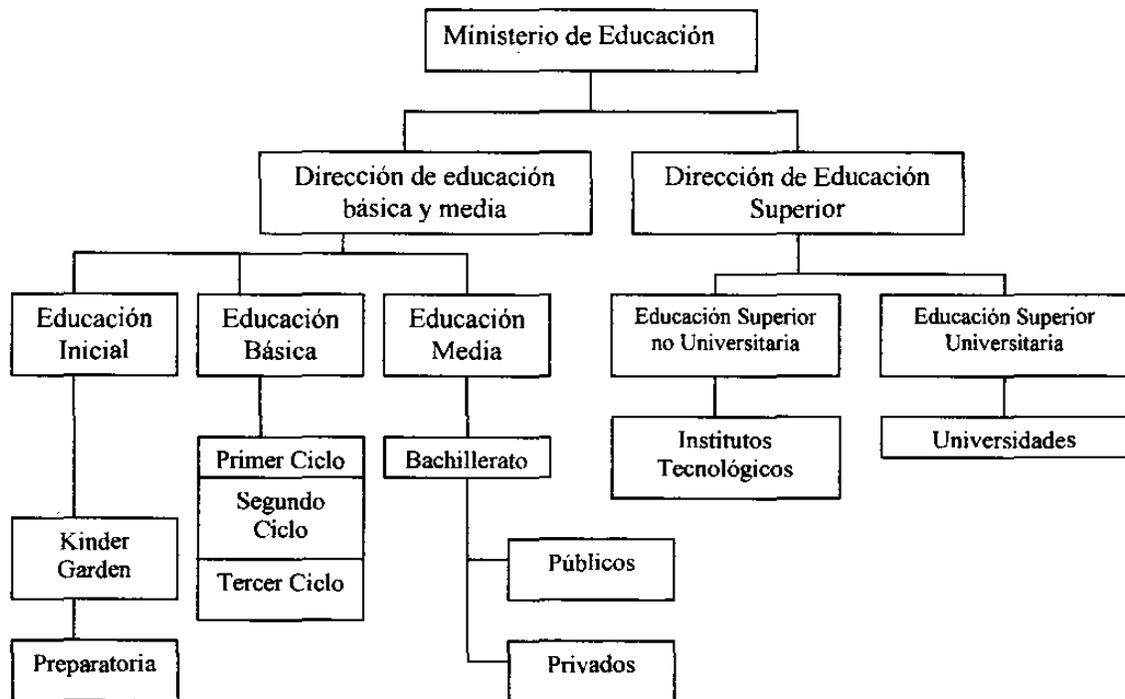
El Primer Ciclo comprende de Primero a Tercer Grado; el Segundo Ciclo, de Cuarto a Sexto Grado y Tercer Ciclo, del Séptimo a Noveno Grado.

Los fines que persigue la educación son:

- Conducir al educando hacia la plenitud y el equilibrio de su personalidad y su factor de transformación social y de desarrollo económico.
- Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio e incluir en los educandos el respeto a los derechos y deberes del hombre.

- Formar ciudadanos aptos para el ejercicio efectivo de una democracia que, conciliando los intereses del individuo con los de la sociedad, fomente la solidaridad y comprensión entre las naciones.
- Capacitar al educando para realizar un trabajo eficiente y comprender el valor de éste como fuente principal de dignificación humana y de desarrollo socioeconómico.
- Lograr que la cultura salvadoreña, abierta a las influencias culturales del mundo, sea también beneficiosa para los otros países.
- Fomentar la conciencia nacional y el espíritu centroamericano.
- Conservar, acrecentar y transmitir la herencia cultural del pueblo salvadoreño.

### 2.8.7.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO



### 2.8.7.3 PRINCIPALES REFORMAS

La primera Reforma Educativa que se conoce en El Salvador, se llevó a cabo en 1940, con la cual se introdujeron importantes modificaciones en la Educación Primaria; entre ellos, nuevos planes y programas de estudio, que estaban divididos en elementos temáticos llamados *Jornalizaciones*, realizándose diez por año lectivo. El propósito fundamental fue establecer una guía para la formación de la conducta del niño, y la organización de la actividad escolar en siete funciones que con algunas variantes, se conservan actualmente, ellas son: *Disciplina*,

técnica, social, higiénica, industrial, artística y deportiva (Gilberto Avilés, 1995).

En el año de 1945, se celebró la «Convención de Santa Ana», en la cual se incorporaron grandes reformas en la Educación Secundaria; con ello nació el Plan básico de tres años, con una base cultural común para el nivel medio; además se creó el Plan Básico de Orientación.

Además, en 1949, se implementó la descentralización de la educación; surgiendo el Correo Escolar y una revista que mantenía un estrecho contacto con los maestros de todas las escuelas del país; este proceso fue complementado con las mejoras educativas en infraestructura escolar, se construyeron “Grupos Escolares”, se introdujo el sistema de “Escuelas Experimentales”.

Sin embargo, algunos entendidos en la materia señalan que el cambio más significativo en la educación de El Salvador, lo constituye la Reforma Educativa de 1968, llevada a cabo durante la administración del General Fidel Sánchez Hernández y su Ministro de Educación, licenciado Walter Béneke.

Algunos de los principales componentes de la reforma de 1968, son:

- **Cambio estructural en los estudios generales**

Se estableció el concepto de Educación Básica de nueve años, subdividida en tres ciclos, bajo la obligatoriedad del Estado de ofrecerla gratuita, según Art. 56 de la Constitución de El Salvador, 1983 con sus reformas.

- **Expansión de la Educación Básica**

Una de las acciones referentes a la reforma, fue la expansión de la Educación Básica como estrategia para la erradicación del analfabetismo a partir de sus Fuentes. Se promovió la apertura de escuelas en el área rural y un mejor aprovechamiento de la infraestructura escolar, lo mismo que de los maestros.

- **Diversificación y cambio estructural en la Educación Media**

Fue aumentada a tres años, posteriores a la Básica, y ofreció una serie de modalidades con la pretensión de aportar cierto nivel de calificación vocacional.

- **Reforma Curricular**

Los planes y programas, que de una manera general conservaban las huellas de 1940 y 1956, fueron modificados dentro de un esquema que comprendió contenidos, objetivos, actividades y sugerencias metodológicas.

- **Televisión Educativa**

La Reforma incorporó, entre sus múltiples componentes, el recurso tecnológico de la televisión. En un caso excepcional en América, se creó una institución que producía y transmitía programas de apoyo a casi todas las aulas de Tercer Ciclo del país (7º, 8º y 9º Grados), los cuales estaban dotados de aparatos receptores.

- **Infraestructura Escolar**

El Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y el Caribe (CONESAL), llamó la atención del continente sobre el novedoso, extenso y variado Programa de Construcción de Espacios Educativos en El Salvador, bajo el título de “Arquitectura Educativa en El Salvador”.

- **Bienestar Estudiantil**

Este programa, fue establecido para dar un fuerte asidero institucional a actividades extra-escolares de naturaleza recreativa, que permitiera la canalización de la energía juvenil, hacia quehaceres constructivos y de desarrollo humano. Incluía programas de beneficio económico como becas, exoneraciones y albergues estudiantiles.

- **Fundación de la Ciudad Normal “Alberto Masferrer”**

La reforma, suprimió todas las Normales (públicas y privadas) y fundó la Ciudad Normal “Alberto Masferrer”, que pasó a formar a los maestros de todos los niveles.

- **Fundación de la Escuela de Educación Física**

Esta área fue cubierta por profesores que tenían una cierta práctica en el campo deportivo. Con una misión de unos 15 jóvenes profesores japoneses se fundó la Escuela Superior de Educación Física, la cual fue adscrita al gran complejo de la Ciudad Normal. Se fortalece la importancia del deporte y los juegos, como recurso metodológico en la educación de los jóvenes. Ya que a través de los mismos, el niño, aprende a respetar las reglas que rigen la sociedad en que vive.

Centenares de jóvenes salvadoreños ingresaron a esta novedosa rama docente, con estudios prácticos de 3 años. La influencia de esta escuela se percibe todavía firmemente en el ámbito de la escuela salvadoreña.

- **Fundación del Instituto Tecnológico Centroamericano**

Para consolidar la Educación Superior no universitaria, se construyó en Santa Tecla, un notable complejo de edificios para el Instituto Tecnológico Centroamericano. Se tuvo la cooperación técnica y financiera de Gran Bretaña. El primer Director y su equipo de técnicos docentes vinieron de este país.

Cumpliendo su finalidad centroamericana, durante los primeros años, impartió cursos de capacitación a docentes técnicos de Nicaragua.

Por otra parte, la reforma de 1968, logró simplificar y reducir la gran cantidad de oficinas que dependían directamente del despacho ministerial; en su reestructuración la redujo a cuatro Direcciones. Sin embargo, no se avanzó mayor cosa en la línea de desconcentración y descentralización.

- **La Reforma Educativa de 1994**

El documento que sirvió como base para la Reforma de 1994, fue el estudio realizado por la Universidad de Harvard (1993), identificando

con el título “La Educación de El Salvador de Cara al Siglo XXI”. Entre otros aspectos, el informe indica que la educación en El Salvador, es de baja calidad en todos los niveles educativos.

Esta Reforma, está orientada a revertir la Reforma de 1968, pues se propone impartir un solo tipo de bachillerato como inicial. Lo anterior obedece a que la base económica actual no requiere de recurso humano tecnificado, ya que no hay intenciones de buscar el desarrollo industrial, porque la actividad maquilera, que es la predominante, no requiere recursos capacitados a nivel de los bachilleratos, sino una mano de obra tecnificada después del Noveno Grado; por esto se entiende el énfasis del Estado en darle prioridad a la Educación Básica (Jimmy Vásquez, 1996).

La Reforma de 1994, es clara en señalar que es importante superar la visión terminal de la educación media; situación que hizo acrecentar la diversificación de Bachilleratos, por la creencia de inducir a una vocación y formación laboral (Ley General de Educación); como puede verse, niega el propósito que tuvo la Reforma de 1968, aunque ello en esencia, fue un fracaso porque el desarrollo industrial recién iniciado ya había fracasado.

#### **2.8.7.4. EL PAPEL DEL ALUMNO**

La Ley General de Educación (1994), define las atribuciones de los educandos.

Art. 88. El educando es el niño, niña, joven o adulto, que aparezca inscrito en alguna institución educativa autorizada. La educación constituye para los educandos un derecho y un deber social y el Estado promoverá y protegerá dicha actividad.

Art. 89. Son deberes de los educandos:

- a) Participar en las actividades de enseñanza y de formación, que desarrolle la institución en la que está inscrito;
- b) Cumplir la reglamentación interna de su institución, así como, otras disposiciones legítimas que emanen de sus autoridades.
- c) Respetar y cuidar los bienes del centro escolar y cooperar en las actividades de mantenimiento preventivo y mejoramiento de los mismos.
- d) Mantener vivo el sentimiento de amor a la Patria, al patrimonio moral, cívico, natural y cultural de la nación.

Art. 90. Son derechos de los educandos:

- a) Formarse en el respeto y defensa de los principios de libertad, verdad científica, moralidad y justicia;

- b) Inscribirse en cualquier centro escolar de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales;
- c) Ser tratado con justicia y respeto y no ser objeto de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente malos tratos o explotación incluidos el abuso sexual.
- d) Ser evaluado con objetividad y solicitar revisión cuando se considere afectado;
- e) Asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas, con las únicas limitaciones previstas en la Constitución de la República y demás Leyes; y, a la protección de la moral y la salud;
- f) Participar en conformación y actividades del Consejo de Alumnos y ser electo democráticamente como miembro del Consejo Directivo Escolar del centro educativo donde estudia;
- g) Reclamar la tutela de sus derechos ante la Dirección del centro escolar, el Consejo Directivo Escolar, las Juntas y Tribunales de la Carrera Docente, el Procurador de los Derechos del Niño y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia;
- h) Disfrutar en forma equitativa de las prestaciones estudiantiles dispuestas por el Ministerio de Educación;
- i) Ser educado en espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y solidaridad universal; y,

- j) Todos los demás que le sean recogidos en la Constitución de la República, la normativa internacional vigente en El Salvador y cualquier otra legislación a fin.

Art. 91. El ministerio de Educación, creará y promoverá programas de bienestar estudiantil que atiendan las necesidades materiales, la superación cultural el uso adecuado del tiempo libre, la conservación de la salud física y mental, la robustez moral del estudiante y otros de similar naturaleza.

Es ideal que todo profesor logre que los alumnos alcancen un desempeño normal en un proceso de aprendizaje, además, debe conocer, diagnosticar, comprobar y seleccionar soluciones para disminuir problemas de aprendizaje.

### **2.8.7.5. EL PAPEL DEL MAESTRO**

La Ley General de Educación (1994), define algunas responsabilidades del maestro.

Art. 84. El educador, es el profesional que tiene a su cargo la orientación del aprendizaje y la formación del educando. El educador debe proyectar una personalidad moral, honesta, solidada, digna.

Art. 85. El educador que profese la docencia, deberá coadyuvar al cumplimiento de los fines y objetivos generales de la educación prescrita en la presente Ley.

Art. 86. El Ministerio de Educación, coordinará la formación de docentes para los distintos niveles, modalidades y especialidades del Sistema Educativo Nacional, así como, por las condiciones de las instituciones que la imparten.

En términos pedagógicos, Néreci Imideo Giuseppe (1985), determina las funciones siguientes: la responsabilidades de la docencia, tienden a aumentar a medida que la familia va perdiendo las oportunidades de educar a sus hijos y que la vida social se va haciendo más compleja. En

ese orden, son cinco las funciones básicas del profesor: Técnica, didáctica, orientadora, no directiva y facilitadora.

#### **a. Función Técnica**

De acuerdo con esa función, el profesor, debe poseer suficientes conocimientos relativos al ejercicio de la docencia. La preparación se refiere específicamente a su disciplina o especialización y, como complemento a todas las áreas de conocimientos afines a su especialidad. Además, atañe a la cultura general que debe coronar la suma de conocimientos indispensables a todo profesor. Cuando más amplio es el conocimiento del área que integra su especialización, mayores son sus responsabilidades de articulación y ensamble con las materias afines, lo que facilita el logro de una enseñanza integrada. La cultura general se impone porque, a cada instante los alumnos formulan preguntas que revelan preocupaciones o curiosidad que trasciende el área de especialización del profesor.

#### **b. Función Didáctica**

El profesor debe estar preparado para orientar correctamente el aprendizaje de sus alumnos, utilizando para ello métodos y técnicas que exijan la participación activa de los mismos, en la adquisición de los conocimientos, habilidades, actitudes e ideales. Así pues, esta función

consiste en orientar la enseñanza de modo tal que favorezca la reflexión, creatividad y disposición para la investigación.

### **c. Función Orientadora**

Esta es una función, cuya importancia en la vida profesional del docente, que es esencialmente un orientador de los alumnos, se acrecenta cada vez más. En la acción del educador está implícita la preocupación por comprender a los alumnos y a su problemática existencia, a fin de ayudarlos a encontrar salida para sus dificultades, a realizarse lo más plenamente posible y a incorporarse a la sociedad de una manera activa y responsable. Es esta función, la que procura establecer el nexo entre profesores y alumnos, para conocerlos mejor en sus virtudes, limitaciones, con miras a su adecuada orientación.

### **d. Función Indirecta**

El profesor no impone directivas ni dicta normas de conducta, sino que estimula a los educandos a buscar por si mismos, las formas de estudio y de comportamiento que juzguen más acertadas, llevándolos, sin embargo, a una crítica y a una justificación en cuanto a los objetivos y procedimientos adoptados, para que no sean frutos del capricho, sino resultados de la investigación y la reflexión. Así, la función no directa no es permisividad inconsciente sino permisividad responsable, para que

cada educando pueda estructurar sus conocimientos y sus normas de comportamiento con plena participación personal. Este procedimiento ayuda al alumno a madurar y a tomar conciencia respecto de los rumbos a seguir en la vida, con objetividad y responsabilidad.

#### **e. Función Facilitadora**

En la función facilitadora, el profesor no debe de transmitir conocimientos, pero si debe crear y facilitar condiciones para que el educando los obtenga, mediante su propio esfuerzo y voluntad. Los conocimientos pueden transmitirse en situaciones especiales y cuando sean solicitados.

El profesor, debe ser más bien, el compañero con más experiencia que, en situaciones difíciles, pueda sugerir las acciones o los caminos que mejor conducen a la consecución de los objetivos deseados.

Señalan, también, que es deber del docente de cualquier nivel de enseñanza, además de las posibilidades de acción de cada uno de ellos, llevar al acuerdo a:

1. Adquirir buenos hábitos de vida mental, física y social.
2. Estructurar una escala de valores, con el fin de que pueda dar un sentido positivo a su vida.

3. Realizar sus potenciales por medio de actividades apropiadas, que deben facilitarse a todos, para que aquellas puedan revelarse.
4. Tomar conciencia de si mismo, de sus posibilidades y de sus aspiraciones.
5. Participar decididamente en su propia realización.
6. Aprender las perspectivas horizontal y vertical de la vida. En el caso de la perspectiva horizontal, hacer sentir la realidad en todos sus aspectos y matices, en el de la perspectiva vertical, hacer tomar conciencia del sentido espiritual de la vida, estimulando un constante perfeccionamiento socio- moral, con miras a lo trascendental.

Retomando la Reforma Educativa de 1994, esta contempla una serie de modificaciones, pero no tomó en cuenta la forma explícita de una reforma con enfoque de género que permita desmitificar los roles específicos para hombres y mujeres, ya que los ejes transversales son temas que el maestro/a queda en libertad de aplicar, o no.

Además cabe mencionar que no ha habido capacitaciones sobre equidad de género, que permita a los maestros/as, poder capacitar sobre el tema

a otras personas, pues estos temas son poco conocidos para muchas personas; y con mas énfasis son poco manejados por maestros/as que deberían conocer y promover, como personal involucrado en el desarrollo educativo de nuestro país.

## **CAPITULO III**

### **3- METODOLOGÍA**

#### **3.1 TIPO DE ESTUDIO**

El estudio que se realizó fue de tipo descriptivo, explicativo; descriptivo por que se detalla cual es el comportamiento del alumnado entre si, y con el personal docente con relación a su género; explicativo por que se buscó establecer causas generadoras de las diferentes formas del comportamiento del alumnado del 4° 5 y 6° grados frente a las actividades educativas y de recreación que se realizan diariamente en el Centro Escolar Reino de Suecia del distrito 06-2 5 del Municipio de Mejicanos.

#### **3.2. POBLACIÓN OBJETIVO**

Dada la naturaleza de la investigación, se tomó como población objetivo a todos los estudiantes de 4º, 5º y 6º grados, del turno matutino, del Centro Escolar Reino de Suecia del distrito 06-2 5 del Municipio de Mejicanos, se consideraron ambos géneros, femenino y masculino todos ellos con registro de alumno activo durante el año escolar 2004, además se tomó también a los maestros del turno matutino.

### 3.2.1. POBLACIÓN

La población como señala la teoría, es una colección finita de mediciones de individuos u objetivos que incluye la totalidad de las posibles mediciones dentro del contexto de un estudio peculiar.

En ese orden la población estuvo constituida por 60 alumnos y 64 alumnas como se muestra en el cuadro siguiente.

Totalidad de alumnos del 4º 5º y 6º grado que sirvieron como población.

<b>GÉNERO</b>			
<b>Grado</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
4º	20	24	44
5º	17	25	42
6º	23	15	38
Total	60	64	124

Fuente: cuadro de matricula inicial del Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito 06-25 del municipio de Mejicanos.

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **3.3.1. TÉCNICAS**

##### **La observación**

Es la aplicación mediante los sentidos y la presencia física del investigador a los hechos y fenómenos que se desean estudiar Además, es la técnica que permite al investigador examinar por medio de los sentidos en forma continua, ordenada y secuencial, situaciones de la vida real (individuos, grupos de personas, condiciones sociales y económicas) para obtener información útil y oportuna sobre el tema que se investigará.

En este trabajo la observación permitió captar, las formas de comportamiento de los alumnos/as, ya sea en el aula y, en horas de recreo, además vivenciar las relaciones que establecen con sus compañeros y maestros. Para ello se elaboró una guía de observación (anexo).

### **La entrevista**

Es una de las técnicas mas utilizadas en la investigación social, aunque se usa para diversos fines; informar, educar, orientar, motivar, todo depende del propósito profesional que se persiga.

La entrevista en este caso se llevó a cabo con los maestros y maestras, del turno matutino.

### **La visita institucional**

La visita institucional, se realizó en el Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito 06-25 del municipio de Mejicanos; para solicitar el permiso de realización del trabajo conocer sus programas, la problemática existente, para realizar las entrevistas y aplicar la guía de observación en los alumnos(as) y maestros/as.

### **3.3.2. INSTRUMENTO**

El instrumento, sirve para recolectar información relacionada directamente con los factores que constituyen el problema; el cuestionario que se elaboró para los maestros constó de 10 items; la guía de observación para los alumnos/as, constó de 10 aspectos a considerar.

### **3.4. PROCEDIMIENTOS**

Selección de la muestra; para su selección, se visitó la institución Educativa, con el propósito de recabar la información relacionada con el número de estudiantes del 2° nivel básico, que consistió en 4° , 5° y 6° grado, al momento de aplicar los instrumentos el número de alumnos era el mismo ya que todos estaban asistiendo regularmente a clases.

Revisión del instrumento

Este se revisó con mucha dedicación, ya que no tenía que dar lugar a confusión ó alguna duda al momento de ser aplicado.

- No se aplicó prueba piloto, ya que se tenía bien definido el tema y las preguntas que se aplicaron en el cuestionario y en la guía de observación.

El cuestionario se reprodujo en igual número de maestros(as) la guía de observación se aplicó dos para cada día de observación, o sea una por cada investigador.

El tiempo de trabajo de campo fue de 3 semanas en el Centro Escolar Reino de Suecia, logrando recabar toda la información necesaria para el estudio.

Procesamiento de la información; una vez recolectada la información, se procedió a tabularla, interpretarla y analizarla, para luego hacer la presentación de resultados.

**Análisis de resultados:**

Con la información ya procesada, se pasó a presentar los resultados finales, para ello se utilizaron cuadros simples. La presentación se hace de acuerdo a los sujetos que se investigaron es decir alumnos/as maestros/as.

- Con los resultados se elaboraron las conclusiones y recomendaciones, una pequeña propuesta para mejorar el trabajo sobre la equidad de género dentro del Centro Escolar.
- Finalmente, se conformó el documento de tesis.

## **CAPITULO IV**

### **4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En esta parte de la investigación se presentan los resultados de trabajo de campo, obtenidos de los alumnos/as, maestros/as, a través de los instrumentos utilizados.

La finalidad es mostrar los resultados obtenidos de cada uno de los factores que se investigó. El trabajo se llevó a cabo en el Centro Escolar Reino de Suecia del distrito 06-25 del Municipio de Mejicanos. Los sujetos fueron alumnos/as del 4º, 5º y 6º, maestros/as que laboran en el turno matutino.

La muestra fue de 124, alumnos/as, a los cuales, se les observó durante tres semanas así como a sus maestros/as. Se les pasó un cuestionario y se les observó también y todos los resultados se muestran a continuación, y se describen los resultados de la observación.

### **Guía de observación**

Dirigida a los alumnos/as del Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito 06-25 del municipio de Mejicanos. (Ver guía en Anexo A)

### **CUADRO N° 1**

#### **Afinidad de compañerismo en relación al género**

	G.M.	%	G.F.	%
De igual género	45	75	53	82.8
Género opuesto	10	16.7	6	82
Ambos Géneros	5	8.30	5	7.8
Total	60	100	64	100

En relación a la afinidad de compañerismo, se puede apreciar, que cada género prefiere compartir entre si, muestra de ello es que un 75% de niños y un 82.8% de niñas comparten de acuerdo a su género, mostrando cada grupo genérico sus propias características ejemplo: El número de miembros en los grupos formados por los niños suelen exceder de cinco, mientras que en los grupos de niñas oscilan entre 2-4 este aspecto origina interacciones diferentes en relación a aspectos de afectividad, intimidad, comunicación, etc.

Lo anterior muestra una socialización diferenciada entre niños y niñas.

En relación a la afinidad de compañerismo entre género opuesto se da en porcentajes muy bajos en un 16.7% de niños y un 9.4% de niñas. Que prefieren compartir con el género opuesto y no con su mismo género. Hay un 8.3% de niños y un 7.8% de niñas que comparten con ambos géneros, sin mostrar preferencia por ningún género en particular.

## **CUADRO N° 2**

### **Respeto entre el alumnado**

	G.M.	%	G.F.	%
De igual género	15	25.0	15	23.4
Género opuesto	15	25.0	30	46.9
Para Ambos Géneros	10	16.6	15	23.43
Para ninguno de los géneros	20	33.3	4	6.25
Total	60	100	64	100

En cuanto al respeto que muestra cada grupo genérico entre si, se observa que el género masculino es de un 25% y el género femenino es de 23%, la diferencia del respeto que muestra un grupo genérico en relación al otro no es significativo.

El respeto mostrado entre un grupo genérico hacia el opuesto es de 25% del género masculino hacia el femenino y de 46.1% del femenino al masculino, esto indica que el género femenino dentro de su socialización esta mas generalizado el valor del respeto hacia su género apuesto que en el género masculino, así también se observa que el género femenino no está socializada para exigir y reclamar ser respetada por igual.

En relación al alumnado que no muestran respeto de manera generalizada se observa que en el género masculino existe un 33.3% y en el género femenino un 6.25% lo cual indica que hay un porcentaje bastante mayor de niños que muestran irrespeto a los demás en relación a las niñas irrespetuosas ésta diferencia que resulta al hacer la comparación entre un género y otro es producto de las pautas de comportamiento que ambos géneros reciben en el modelaje de los patrones conductuales socialmente aceptados.

### **CUADRO N° 3**

#### **Afinidad genérica para compartir los juegos en los recreos**

	G.M.	%	G.F.	%
Con el igual género	50	83.3	33	51.56
Con género opuesto	5	8.3	5	7.81
No comparten	5	8.3	25	40.62
Total	60	100	64	100

En relación a los juegos en horas de recreo se puede observar que un 83.3% del género masculino comparten entre, si y un 51.56% del género femenino también lo hacen entre si, lo cual indica que la mayoría del alumnado prefiere compartir los juegos con los de su mismo género.

En cuanto a los que comparten con el género opuesto se observa que un 8.3% de niños gustan compartir con las niñas y un 7.81% de niñas gusta compartir con los niños.

En relación a los que no comparten juegos son un 8.3% de niños y un 40.6% de niñas estos resultados muestran que un buen porcentaje de niñas no están socializadas para el juego y la recreación como lo están los niños ya que ellos se apropian de la mayor parte de espacios físicos de la institución para poder efectuar sus juegos de fútbol (conocidos como mascones), juegos de mesa, o simplemente correr de un lado a otro efectuando luchas de cuerpo a cuerpo donde miden sus fuerzas físicas. Ellas prefieren caminar y platicar o simplemente sentarse a conversar.

#### CUADRO N° 4

##### Acercamiento del alumnado con el personal docente.

Alumnado	G.M.	%	G.F.	%
Docente				
G. Femenino	25	41.67	30	46.87
G. Masculino	10	16.67	20	31.25
A ninguno de los dos géneros	25	41.66	14	21.87
Total	60	100	64	100

En el acercamiento del alumnado al docente del género femenino los resultados son de un 41.67% de niños y un 46.87% de niñas se observa que ambos géneros en porcentajes muy similares comparten con las maestras.

El acercamiento del alumnado al docente del género masculino los resultados fueron de un 16.67% de niños y un 31.25% de niñas, aquí se observa que más niñas que niños se acercan a su maestro.

En relación al alumnado que no busca acercamiento con ningún docente los resultados fueron de 41.66% de niños y 21.87% de niñas, esta diferencia en la relación de proporcionalidades del no acercamiento a los docentes se considera como resultado de una socialización diferenciada y dadas las pautas del comportamiento que ambos género

reciben, es común que la niña sean más proclive a: buscar ayuda, comunicarse, buscar protección etc., mientras que el niño debe ser más reservado independiente etc.

### **CUADRO N° 5**

#### **Asignación de funciones en el aseo según el género**

	G.M.	%	G.F.	%
Barrer	10	15.63	30	50
Trapear	40	62.5	10	16.66
Recolectar Basura	14	21.87	20	33.33
Total	64	100	60	100

En cuanto a las funciones del aseo se observa que en la actividad de barrer las niñas participan en un 15.63% y los niños en un 50%, en la actividad de trapear participan un 62.5% de niñas y un 16.66% esto indica que el niño evita trapear ya que lleva implícito el lavar trapeadores.

En la actividad de la recolección de la basura las niñas y niños participan en proporciones con diferencia no tan significativa.

## CUADRO N° 6

### **Demostración de respeto al cumplimiento de normas de convivencia de grado.**

	G.M.	%	G.F.	%
Cumplen Normas	20	33.33	40	62.5
No cumplen Normas	40	66.77	24	37.5
Total	60	100	64	100

En relación al cumplimiento de normas de convivencia en el aula se observa que un 33.33% cumplen de manera respetuosa las normas de convivencia en el grado y un 66.67 muestra irrespeto al cumplimiento de las normas de convivencia.

Este demuestra que la mayoría de niños es mas propicio a irrespetar las normas que deben cumplirse en el grado.

En relación al genero femenino el 62.5% muestra respeto a las normas del grado y un 37.5% irrespeto a las normas. Considerando dichos resultados se puede concluir que el género masculino es mas proclive a violentar reglas y normas, mientras que el género femenino es mas cumplido y respetuoso de reglas y normas, la diferenciación de conductas en los grupos genéricos es producto de una socialización diferenciada en donde a diferencia de otros elementos socializadores la

familia y la escuela son mas tolerantes con las faltas de indisciplina que cometen los niños que con las que cometen las niñas.

### **CUADRO N° 7**

#### **Participación en clases según género**

	G.M.	%	G.F.	%
Participan	25	41.67	30	46.88
No participan	35	58.33	34	53.12
Total	60	100	64	100

La participación en clases es de un 41.67% de niños y un 46.88% de niñas y de los que no participan es de un 58.33% de niños y un 53.12 de niñas. En cuanto a este aspecto de la participación en clases al igual que la no participación los porcentajes en ambos géneros son muy próximos uno del otro por lo que no hay una diferenciación significativa.

## CUADRO N° 8

### Conductas alienables según género

	G.M.	%	G.F.	%
Peinados de moda	5	7.8	35	58.30
Uso de Accesorios	35	54.7	15	25
Tinte de cabello	6	9.3	4	6.7
Ninguno de los anteriores	18	28.1	6	10
Total	64	100	60	100

En relación a las conductas alienables presentadas por el alumnado se observó que en cuanto a peinados de moda la relación de niñas y niños es de un 7.8% para las niñas y 58.3% niños que usan peinados de moda.

En cuanto al uso de accesorio (aretes, callares pulseras) en las niñas es de un 54% y en los niños 25% y en el uso de cabello teñido el 9.3% de niñas y el 6.7% de niños.

En cuanto a niños y niñas que no muestran ninguno de los aspectos anteriores es de 28.1% de niñas y 10% de niños, los datos anteriores demuestran que tanto niñas y niños están siendo influenciados para el seguimiento de conductas alienables, que propician actitudes de consumo en ambos géneros.

## CUADRO N° 9

### Uso de vocabulario

	G.M.	%	G.F.	%
Soez	14	21.8	30	50
Vulgar	4	6.2	10	16.7
Adecuado	46	71	20	33.3
Total	64	100	60	100

En relación al uso de vocabulario soez, se encontró que el 50% de niños y el 21.9 de niñas lo utilizan.

En cuanto al uso de vocabulario vulgar se identificó que un 6.2% de niñas y a un 16.7% de niños suelen expresarse de manera vulgar.

Y un 7 1.9% de niñas y un 333% de niños poseen un vocabulario adecuado al revisar el uso de vocabulario de acuerdo a los datos, se puede determinar que el género masculino hace mayor uso de vocabulario soez y vulgar lo cual indica que es producto de una socialización de la cultura machista en donde al hombre se le permite expresarse de manera inadecuada sin que se le de mayor censura socialmente.

## CUADRO N° 10

### Participación, convivios (Fiestas Infantiles)

	G.M.	%	G.F.	%
Canto	15	23.4	10	16.7
Baile	45	70.3	30	50.0
Quiebra de Piñatas	4	6.3	20	33.3
Total	64	100	60	100

La participación del alumnado en el convivio se dio en las proporciones siguientes en canto participaron, un 23.4 % de niñas y un 16.7% de niños, en el baile un 70.3% de niños y un 50% de niñas, en la quiebra de piñata y un 6.3% de niñas y un 33.3% de niños. Estos datos indican que el género femenino es más participativo en aquellos aspectos o actividades de menor riesgo, como canto y baile, mientras que en la quiebra de piñatas el género masculino fue más participativo que el femenino.

Para obtener los resultados del numeral 10 de la guía de observación, fue necesario en el último día efectuar un convivio en el que se desarrolló el siguiente programa.

1. invitación a la actividad (convivencia) el día 21 de oct. 2004 a las 8:00 am, en el centro Escolar Reino de Suecia.

2. Saludo, palabras de bienvenida por: Licda. Rosa Lilian Rodríguez.
3. Realización de juegos, canto y baile.
4. Quiebra de piñatas.
5. Partida de pastel.
6. Palabras de agradecimiento.
7. Cierre.

**CON RELACIÓN A LA ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS MAESTROS/AS DEL SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CENTRO ESCOLAR “REINO DE SUECIA” DEL DISTRITO W 06-25 DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS. (Ver guía en anexo B)**

1- En relación a la pregunta N°. 1, ninguno/a ha recibido capacitación sobre equidad de género.

2- En relación al numeral dos, las tres maestras y los dos maestros dijeron saber muy poco y que no han tenido la oportunidad de profundizar en el tema.

3- En relación al numeral 3 dijeron que si, pero sin embargo muchas veces pareciera que fueran para la población que delinque para los malos y corruptos que existen y no para toda la población.

4- En relación al numeral cuatro dijeron todos/as que si, sin embargo hubieron quienes comentaron que es imposible que eso se llegue a dar porque es ir contra la ley de Dios ya que la misma Biblia establece que la mujer debe estar sujeta a su marido.

5- En relación al numeral cinco de los 5 docentes tres dijeron que la niña, ya que es más fácil para la mujer salir adelante sin una formación, que para el hombre y dos dijeron que el niño, ya que la mujer debe prepararse en vista de que a muchas les toca cargar con la responsabilidad de los hijos.

6- En este numeral seis todo el personal docente dijo que si, aunque con reservas ya que algunos consideraron que con todos los problemas que existen en la aplicación de justicia en el país, de mucho o nada pueden servir.

7- En este numeral todos dijeron conocer sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y sobre los juzgados de familia, aunque dijeron desconocer sobre mecanismos a seguir para poner una denuncia.

8- En relación al numeral ocho, todo el personal docente expreso que debe de removerse de jornada, o sea que esta joven deberá asistir a la nocturna y no a la jornada diurna, ya que eso trae desprestigio a la institución y además es nocivo para el resto de niñas.

9- En cuanto a esta interrogante el personal docente expresaron e su totalidad que consideraban que no.

10- En esta pregunta todo el personal docente contestó que si, ya que la comunidad o sea los padres de familia protestarían porque permitir esa situación era un mal ejemplo para el resto de las niñas si la joven quiere continuar deberá hacerlo en la jornada de la noche.

**LA GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRIGIDA A MAESTROS/AS FUE APLICADA A LA TOTALIDAD DE MAESTROS/AS QUE TRABAJAN EN EL 2º NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CENTRO ESCOLAR “REINO DE SUECIA” SUMANDO ESTAS UN TOTAL DE CINCO DOCENTES TRES MUJERES Y DOS HOMBRES. (Ver guía, anexo C)**

A partir de los criterios contemplados en la guía de observación se detallan las observaciones efectuadas:

**1- Utilización de lenguaje sexista:**

En relación a este aspecto se pudo observar durante el desarrollo de las clases y fuera de ellas que tanto maestros/as continúan utilizando un lenguaje sexista, ya que hacen referencia solo el sexo masculino, para referirse tanto a niñas y niños.

**2- Discriminación hacia un género en particular**

En este criterio se observó que en determinadas situaciones existió preferencias para el sexo femenino caso concreto a la hora de repartir

los alimentos y en otros casos hubo preferencia para el sexo masculino ejemplo durante la ejecución de limpieza que no se les exige trapear y se deja que las niñas realicen en la mayoría de veces dicha actividad.

### **3- Separación de mobiliario de acuerdo al género:**

En cuanto a este aspecto el personal docente no realiza ninguna separación de mobiliario, (pupitre) pero si la ejecuta el alumnado mismo, ya que el niño o niña busca sentarse junto a su compañera/o de / su mismo género.

### **4- Separación del alumnado a la hora de formación.**

Se observó que las filas se hacen por separado, una fila de niñas y una de niños, primeramente pasan al aula las niñas y luego los niños.

### **5- Formación de grupos de trabajo de acuerdo al género.**

En este aspecto se observó que la mayoría de veces lo grupos de trabajo lo formaron por afinidad, como consecuencia resultaban pocos grupos con un número de miembros femeninos y masculinos en igualdad de proporciones, la mayoría de grupos se formaron con miembros del mismo género o en algunos casos en proporciones desiguales ej. 3 niñas un niño o viceversa.

## **6- Clasificación de juegos de acuerdo al género.**

En relación a este aspecto se observó que no existe de parte del personal docente ofrecimiento de juegos para ningún género, sin embargo el alumnado mismo lleva algunos instrumentos, los niños llevan pelotas y las niñas salta cuerdas, lo cual indica que los juegos siguen siendo clasificados, genéricamente de manera espontánea.

## **7- División de castigos punitivos de acuerdo al género.**

En relación a este criterio, se observó que no existe una clasificación de castigos punitivos por género, y algunas veces se hizo de manera equitativa, sin embargo en otras veces se observó que a los niños se les mandaba a botar la basura de los recipientes pequeños a los contenedores y a las niñas se les mandaba a barrer.

## **8- Orientación sobre pautas de conducta a seguir en relación al género.**

En varias ocasiones se escuchó decirle a las niñas. Siéntense bien, cierre las piernas, no hable fuerte etc. Sin que se hiciera la misma observación a los niños.

**9- Orientaciones con fines de motivación para despertar expectativas de futuras esferas laborales.**

En esas orientaciones se observó que a la niña se le orienta para profesiones como: profesora, enfermera, secretaria, otras mientras que a los niños se les induce para profesiones como contador, periodistas, abogados, técnicos en mecánica otros, esto denota que todavía se da la orientación que permitirá perpetuar la división del trabajo.

**10- Asignación de actividades de ornato y ambientación del aula.**

En este aspecto se observó que tanto maestras como maestros utilizan preferentemente al género femenino para actividades de ornato y de ambientación del aula, lo cual indica que continúa la perpetuación de actividades relacionadas al género.

## **CAPITULO V**

### **SÍNTESIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **SÍNTESIS DEL PROBLEMA**

La evolución y el desarrollo de la educación en El Salvador se puede analizar desde el contexto social, político y económico ya que estos aspectos han incidido desde los primeros momentos en que se inició la educación formal en El Salvador en la época de la colonia, donde los indios recibían enseñanza de los encomenderos y de los párrocos, la crisis del sistema educativo en El Salvador es histórica, han existido varias reformas para mejorar la educación, pero ninguno de los cambios realizados han contenido asignaturas que incluyan el fomento de los Derechos Humanos y la equidad de género, aspectos que en El Salvador, no han avanzado mucho en su cumplimiento, desde la época que fueron conocidos y legalizados. El ministerio de educación, introduce en el año 1994 una nueva reforma educativa con el fin de mejorar la calidad educativa, introduciendo varios ejes transversales como son: Educación en Derechos Humanos, educación en salud y medio ambiente, educación para el consumidor, educación en población, educación en valores y educación con equidad de género, los cuales vendrían a contribuir a mejorar la calidad del desarrollo humano y el logro de un

cambio social, demostrando igualdad de Derechos para la mujer y el hombre, disminuyendo así la violencia domiciliar, que a diario se conoce en los hogares salvadoreños, en contra de la mujer y los hijos, producida por el esposo y/o padre de familia.

En algunos hogares sólo la mujer trabaja, pero esto no significa que esta tenga iguales derechos que el hombre, por el contrario le toca doble jornadas ya que trabaja fuera de casa y al salir continua en el hogar y el cuidado de los hijos.

Sin embargo y pese a lo anterior el Ministerio de Educación al efectuar dicha reforma olvida que los maestros/as son los llamados a recibir la capacitación sobre todos los temas incluidos en los ejes transversales, y a la vez es quien debe buscar las estrategias para lograr el involucramiento pleno del personal con relación al desarrollo de la aplicación de dicha reforma, además faltó la dotación de literatura a fines con cada uno de los ejes transversales y por lo cual se le resta importancia a los mismos.

De acuerdo al trabajo realizado en el Centro Escolar “Reino de Suecia” del Distrito 06-25, ubicado en la calle principal, Plan del pito, Mejicanos, se considera que existen muchos factores que inciden para que no

exista una educación con equidad de género, como son los medios de comunicación masivos, donde instrumentalizan como una mercancía a la mujer.

La iglesia por su parte con el aporte a la educación, instrumentaliza a la mujer, enseñando a perpetuar conductas erróneas, históricos que vienen desde la educación colonial, transmite la obediencia como algo divino donde es pecado revelarse; esto colabora en que el hombre tenga dominio total sobre la mujer a que aumente la violencia, maltratada física y psicológica, sin poder defenderse, perpetua los mitos y costumbres que desvaloran a la mujer.

Por su parte la familia que se considera la primera escuela para los hijos, transmite tal como ha aprendido de la sociedad, volviéndose en círculo vicioso, donde se transmite la enseñanza de la cultura del machismo y la perpetuación del patriarcado en las familias.

En su ámbito formal la Escuela que debería ser el primer agente socializador para toda la Población, continua transmitiendo la cultura sexista, la discriminación sexual y la desigualdad de derechos, por falta de capacitación de los maestros(as) ya que en el sistema educativo no existe voluntad política para formular y cumplir estrategias que

involucren a los maestros(as) en el desarrollo de los ejes transversales, en principal con el tema de equidad de género y Derechos Humanos.

Mientras no existan cambios en el sistema educativo para mejorar este problema siempre será histórico el tema de la desigualdad en El Salvador. Si nos enfocamos a hablar de las desigualdades a nivel internacional, encontraremos que existe en gran magnitud una discriminación para la mujer en el logro de oportunidades, esto hace que muchas mujeres vivan en situación de pobreza, y marginación en muchos ámbitos.

También es de retomar un poco el sistema legal de protección a la mujer y la familia, ya que son leyes primarias y secundarias, que si se les da el cumplimiento que requieren se convertirán en gran apoyo para la defensa de los derechos de las mujeres. En los resultados obtenidos en el trabajo de investigación efectuado demuestran que en el Centro Escolar “Reino de Suecia” el personal docente no ha recibido capacitaciones sobre la importancia de la aplicación de la equidad de género durante el desarrollo de sus contenidos programáticos, por lo tanto siendo este aspecto Equidad de Género parte que integra los contenidos de los DDHH, significa que no hay promoción clara sobre DDHH en dicha institución.

## **5.2. CONCLUSIONES**

- 1- El MINED, en su reforma no consideró que los y las docentes existentes son producto de un sistema, en donde no se ha fomentado la cultura de una educación permanente.
- 2- La reforma educativa impulsada por el MINED, no ha tenido los logros esperados ya que no se están trabajando en las aulas los ejes transversales y en particular la equidad de género.
- 3- El nivel de conocimientos de los y las docentes, en relación a la equidad de género no permite propiciar pautas de comportamiento en el alumnado que mejore la igualdad en ambos sexos.
- 4- Las y los docentes poseen esquemas conductuales machistas las cuales reflejan en su accionar durante el hecho pedagógico.
- 5- En las diferentes acciones del alumnado se refleja la existencia de patrones conductuales machistas.

6- En la investigación efectuada no se evidencian indicadores que reflejen acciones que contrarresten los patrones conductuales machistas existentes.

7- Todo lo anterior indica que los esquemas conductuales en detrimento de la mujer siguen vigentes y se continuaran perpetuando, en las relaciones sociales.

### **5.3. RECOMENDACIONES**

- 1- Que el MINED cree políticas que generen en los y las docentes la búsqueda de una educación permanente.
- 2- Que el MINED a través de sus distritos permita espacios para la reflexión crítica en relación a los ejes transversales y en particular a la equidad de género.
- 3- Que el MINED cree estrategias para motivar el interés en los/las docentes a la actualización de temas de interés nacional e internacional.
- 4- Que los maestros/as reciban talleres de capacitación donde puedan despojarse de los esquemas conductuales machistas, para adquirir los nuevos enfoques conductuales, para que se ponga en práctica la equidad de género en las aulas.
- 5- Que la dirección de cada centro Escolar retome el liderazgo de capacitar a su personal docente sobre equidad de género.

- 6- Se recomienda a la institución que en el desarrollo del programa “escuela para padres”, se introduzcan los temas relacionados a la equidad de género.
  
- 7- Que se implementen metodologías participativas para alumnos/as, de modo que todos se integren y no existan separaciones por género.
  
- 8- Se recomienda a la dirección de la institución educativa, que se efectúe trabajos de concienciación a los maestros/as, padres de familia y el alumnado, sobre importancia de conocer y fomentar la equidad de género y los Derechos Humanos.

# ANEXOS

**GUÍA DE OBSERVACIÓN DIRIGIDA A LOS ALUMNOS/AS DEL  
CENTRO ESCOLAR REINO DE SUECIA DEL DISTRITO 06-25 DEL  
MUNICIPIO DE MEJICANOS. (Anexo A)**

Objetivo: Conocer pautas de comportamiento del alumnado según el género.

1- Afinidad de compañerismo con relación al género.

- a) De igual género
- b) Género opuesto
- c) Ambos géneros

2- Respeto entre el alumnado

- a) De igual género
- b) Género opuesto
- c) Para ambos géneros
- d) Para ninguno de los géneros

3- Afinidad genérica para compartir los juegos en los recreos.

- a) Con igual género
- b) Género opuesto
- c) No comparten

4- Acercamiento del alumnado con el personal docente.

- a) Género femenino
- b) Género masculino
- e) Ninguno de los dos géneros

5- Asignación de funciones en el aseo según género.

- a) Barrer
- b) Trapear
- c) Recoger basura

6- Demostración de respeto al cumplimiento de normas de convivencia de grado.

- a) Cumplimiento de normas
- b) No cumplimiento de normas

7- Participación en clases según género.

- a) Participan
- b) No participan

8- Conductas alienantes según género

- a) Peinados de moda
- b) Accesorios
- c) Tintes de cabello

9- Uso de vocabulario.

- a) Lenguaje soez
- b) Lenguaje vulgar
- c) Lenguaje adecuado

10- Participación en convivió (fiesta infantil)

- a) Cantan
- b) Bailan
- c) Quiebra de piñatas

**ENTREVISTA DIRIGIDA A MAESTROS/AS DEL SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CENTRO ESCOLAR REINO DE SUECIA DEL DISTRITO 06-25 DEL MUNICIPIO DE MEJICANOS. (Anexo B)**

Objetivo:

Conocer aspectos que se relacionan con la aplicación de la equidad de género, en la institución educativa.

- 1- ¿Ha recibido usted alguna capacitación sobre género?
- 2- ¿Conoce usted con claridad y amplitud el concepto de género dentro del contexto social?
- 3- De acuerdo a su apreciación los Derechos Humanos deberían de propagarse y ser del conocimiento de todo y toda salvadoreño/a.
- 4- Trata usted de fomentar en las niñas y niños la visión de que ambos sexos son capaces y que debe de existir igualdad de condiciones para ambos.

- 5- Desde su punto de vista, si se tiene que elegir entre un niño o niña para que interrumpa su proceso educativo ¿Cuál escogería usted y por que?
- 6- Considera usted necesario conocer sobre los tratados internacionales sobre los derechos de la mujer ¿por qué?
- 7- En caso de conocer un problema de violación a los derechos de alguno de sus alumnos, sabe usted a donde referirlo y como orientarlo.
- 8- Considera usted que una adolescente que se acompañe o se case debe abandonar la escuela.
- 9- Si un joven alumno de esta institución fuera señalado de haber embarazado a una joven, este debería ser expulsado ¿por qué?.
- 10- ¿Considera usted que una adolescente que se embaraza debe ser expulsada de la institución?.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

**Maestría en Derechos Humanos y Educación para La Paz**

**Guía de observación dirigida a Los/las maestros/as del 2º nivel**

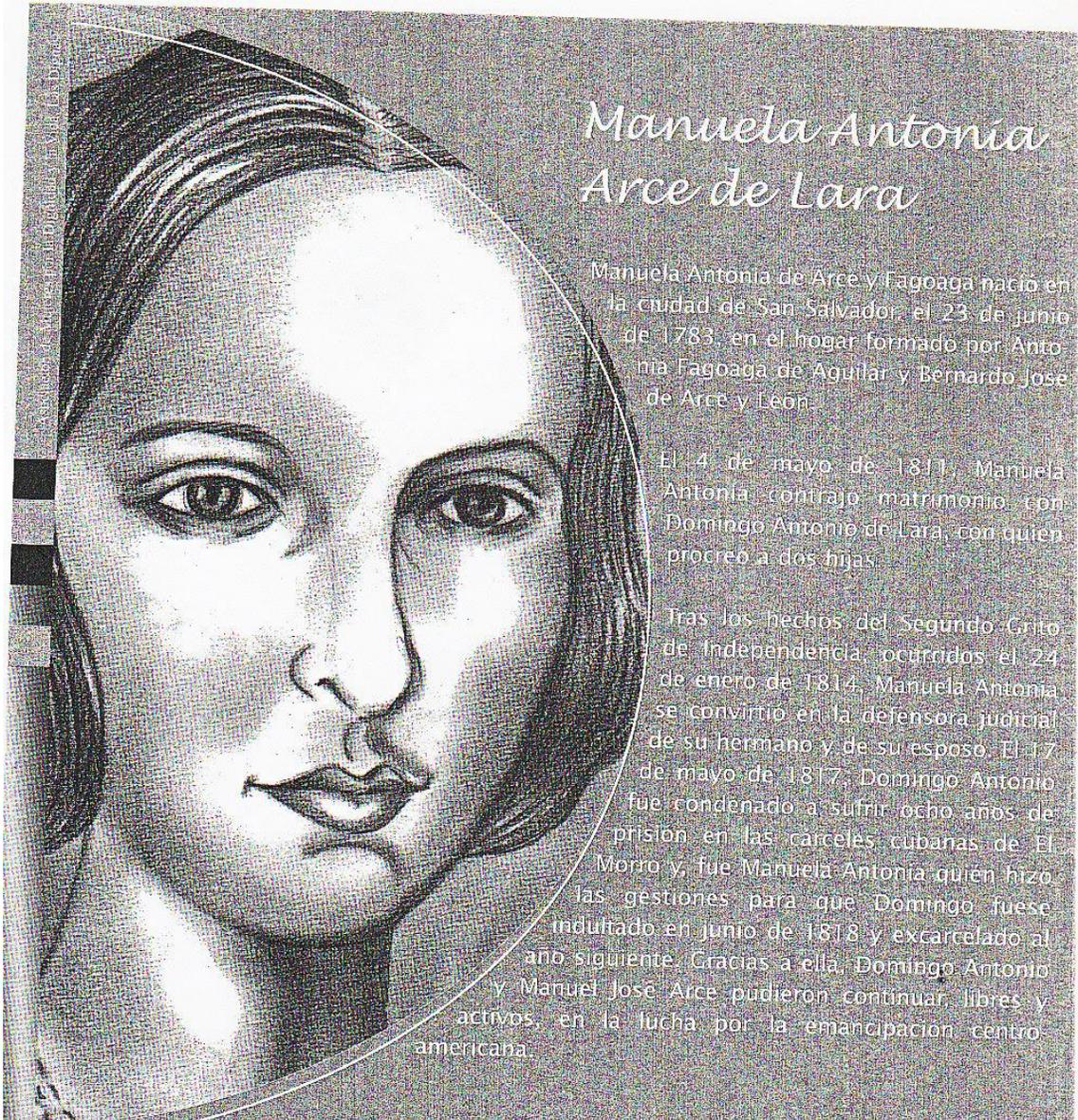
**básico del Centro Escolar Reino de Suecia del Distrito 06-25 del**

**Municipio de Mejicanos. (Anexo C)**

Objetivo:

Captar pautas generadoras de conductas en el alumnado.

- 1) Utilización de lenguaje sexista.
- 2) Discriminación hacia un género en particular.
- 3) Separación de mobiliario de acuerdo al género.
- 4) Separación del alumnado a la hora de la formación
- 5) Formación de grupos de trabajo de acuerdo al género.
- 6) Clasificación de juegos de acuerdo al género.
- 7) Orientación sobre pautas de conducta a seguir en relación al género.
- 8) Orientaciones con fines de motivación para despertar expectativas de futuras esferas laborales.
- 9) Asignación de actividades de ornato y ambientación del aula.



## Manuela Antonia Arce de Lara

Manuela Antonia de Arce y Fagoaga nació en la ciudad de San Salvador, el 23 de junio de 1783, en el hogar formado por Antonia Fagoaga de Aguilár y Bernardo José de Arce y León.

El 4 de mayo de 1811, Manuela Antonia contrajo matrimonio con Domingo Antonio de Lara, con quien procreó a dos hijas.

Tras los hechos del Segundo Grito de Independencia, ocurridos el 24 de enero de 1814, Manuela Antonia se convirtió en la defensora judicial de su hermano y de su esposo. El 17 de mayo de 1817, Domingo Antonio fue condenado a sufrir ocho años de prisión en las cárceles cubanas de El Morro y, fue Manuela Antonia quien hizo las gestiones para que Domingo fuese indultado en junio de 1818 y excarcelado al año siguiente. Gracias a ella, Domingo Antonio y Manuel José Arce pudieron continuar, libres y activos, en la lucha por la emancipación centroamericana.



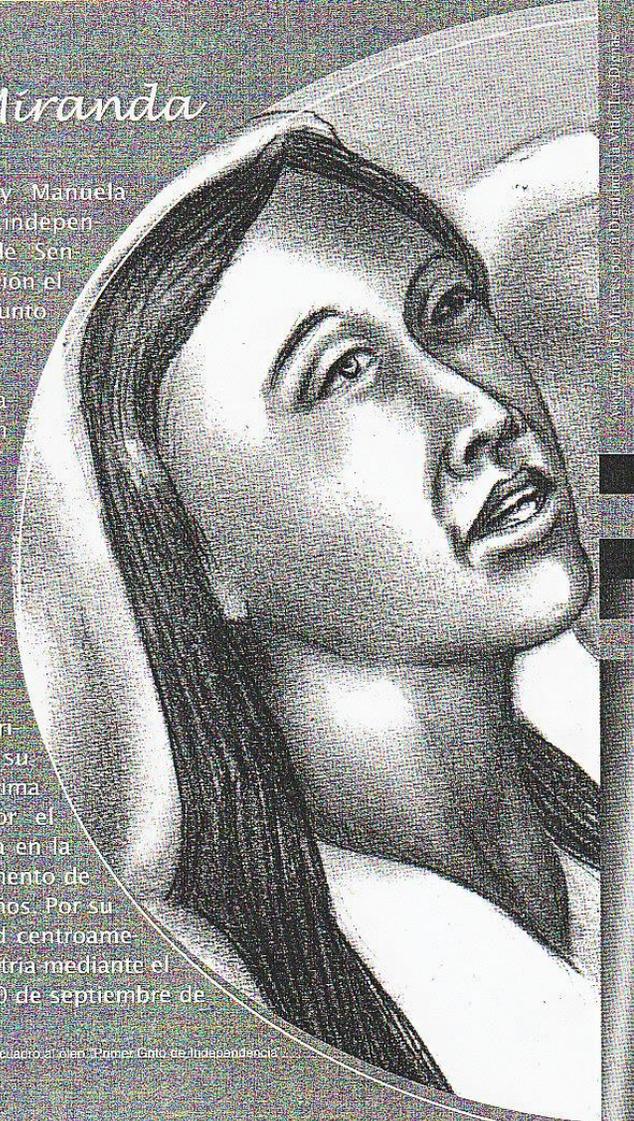
## Las hermanas Miranda

María Felicitana de los Angeles y Manuela Miranda propagaron las noticias independentistas por su campiña natal de San Santepeque, que se alzó en insurrección el 29 de diciembre de 1811, en el punto conocido como Piedra Bruja.

Capturadas por las autoridades españolas, las hermanas Miranda fueron recluidas en el Convento de San Francisco de la localidad de San Vicente de Austria y Lorenzana, donde escucharon la sentencia que las condenaba a sufrir cien azotes cada una, para después ingresar como siervas sin paga en el convento local y en la casa del cura párroco.

María de los Angeles murió en el primer trimestre de 1812, cuando su espalda desnuda recibió la septuagésima descarga del látigo, manejado por el verdugo frente a la multitud reunida en la Plaza Central de San Vicente. Al momento de su muerte, su edad rondaba los 22 años. Por su martirio en los altares de la Libertad centroamericana, fue declarada Heroína de la Patria mediante el decreto legislativo 101, fechado el 30 de septiembre de 1976.

Ilustración realizada con base en el Cuadro al óleo en Primer Año de Independencia.



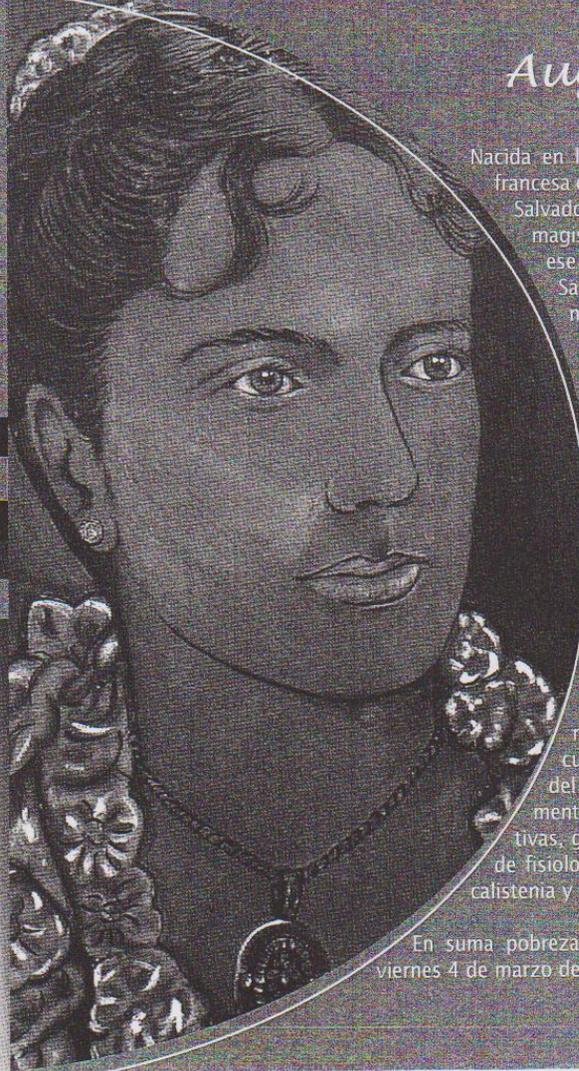
## Antonia Navarro Huevo

Nació en la ciudad de San Salvador, el 10 de agosto de 1870. Pese al empeño con que asumió sus estudios secundarios, las constantes enfermedades y recaídas le impidieron proseguir los cursos correspondientes en forma normal y consecutiva. Con una excepción presidencial, ella obtuvo su bachillerato menor en Ciencias y Letras a fines de 1886.

Al año siguiente, se matriculó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de El Salvador. A fines de 1888, obtuvo su bachillerato en Ingeniería, al que le siguió su doctorado en Ingeniería Topográfica, logrado en el paraninfo universitario, en un acto iniciado a las 16:00 horas del 20 de septiembre de 1889, en el que defendió su breve tesis astronómica "La luna de las mieses". Así, se constituyó en la primera mujer centroamericana que obtuvo un grado universitario.

Después de varios intentos fallidos por obtener un empleo, se volcó hacia la labor docente, desarrollada entre las chicas del Colegio Normal de Señoritas y entre los jóvenes del Liceo Salvadoreño. Víctima de la tuberculosis, falleció en su ciudad natal, el martes 22 de diciembre de 1891.





## Augustine Charvin

Nacida en la ciudad de Nancy, capital de la provincia francesa de Lorena, el 28 de agosto de 1838. Llegó a El Salvador el 2 de abril de 1879. Con un currículo magisterial de más de 14 años, en septiembre de ese año fundó el Instituto Normal de Señoritas de San Salvador, el cual dirigió hasta el 18 de noviembre de 1882.

A inicios de abril de 1884, junto con las profesoras salvadoreñas Victoria Aguilar de Bedoya y Carmen Menéndez fueron cofundadoras del Jardín de la Infancia, primer kindergarten nacional de carácter semi-oficial. Inaugurado en la capital salvadoreña, ese plantel parvulario se constituyó en la primera institución escolar mixta del país, en la que también se inició la educación especial para sordomudos.

Mediante los aspectos lúdicos sugeridos por el método pedagógico del alemán Froebel, esa primera institución parvularia nacional utilizaba el juego para desarrollar los cursos de lectura, aritmética - que incluía el uso del sistema métrico decimal, adoptado oficialmente por El Salvador hasta 1885 -, lecciones objetivas, geografía, francés, historia natural, principios de fisiología e higiene, gramática castellana, religión, calistenia y piano.

En suma pobreza y sin familia, falleció en San Salvador, el viernes 4 de marzo de 1921.

## PRUDENCIA AYALA



El nacimiento de Prudencia Ayala se ubica alrededor de 1890, en Sonsonate, en una comunidad indígena. De meses, su madre la bautiza con el nombre de Santa Ana. Muy joven muestra un especial talento hacia tres de las pasiones: la literatura, el arte de adivinar el futuro y su lucha por los derechos de la mujer. Desde 1914 comienza a ser reconocida por el cumplimiento de sus profecías, por lo que se le llamó "la Sibila Santaneca". Escribe en El Diario de Occidente. Por criticar al alcalde de la ciudad es encarcelada en Atiquizaya (febrero de 1919).

Posteriormente marcha a Guatemala, donde, en 1921, es procesada y encarcelada, acusada de participar en la planificación de un golpe de Estado contra Estrada Cabrera.

En 1925 publica su libro "Inmortal, Amores de Loca", y en 1928 "Payaso Literario en Combate". En los comicios de 1930, en representación del Partido Unionista se lanza como candidata a la Presidencia de la República, convirtiéndose en la primera mujer en El Salvador e Hispanoamérica en optar a esa investidura. Su plataforma apoyaba básicamente los derechos de la mujer, pero también incluía aspectos como el apoyo a los sindicatos, la honradez en la administración pública, la limitación de la distribución y consumo del aguardiente, el respeto por la libertad de cultos y el reconocimiento de los hijos ilegítimos.

Prudencia Ayala estaba consciente de que su candidatura era imposible, pero su gesto se convirtió en un precedente histórico que abriría el camino hacia la conquista de los derechos de la mujer. Efectivamente, la Corte Suprema le negó el derecho a la postulación presidencial. Seis años después de esta gesta feminista, un once de julio de 1936, Prudencia Ayala muere en San Salvador. No fue sino hasta 1950 cuando quedó plenamente otorgada la igualdad para ambos sexos en El Salvador. La memoria colectiva, debe revivir la figura de Prudencia Ayala, alivianando de nuevo bastón y bombín para encarar la doble moral y la marginalización de la mujer.

## Alice Lardé de Venturino

Nació en la ciudad de San Salvador, el 29 de junio de 1895. Creadora de técnicas de ultramicroscopía y procedimientos de investigación por el sistema ocular in vivo, presentó sus trabajos en diversas sociedades académicas y universidades de América y Europa, en donde fue honrada con la membresía de diversos institutos y academias.

Gracias a la postulación hecha por la Mesa Redonda Panamericana, capítulo El Salvador, el 27 de octubre de 1979 fue galardonada por la Unión de Mujeres Americanas (New York) con el título continental de "Mujer de las Américas 1979-1980".

A sus publicaciones de poesía y prosa literaria se suman múltiples ensayos de temas científicos, entre los que se encuentran "Fórmulas gráficas del vitaoculicopio y del oculivita. Procedimientos de investigación científica por el sistema ocular in vivo, la vida celular y la constitución de la materia" (Uruguay, 1950), "La electricidad: Alma mater universal. Fenómenos cosmológicos y biopsicológicos" (Barcelona, 1954), "La electricidad en los fenómenos biopsicológicos" (Barcelona, 1954) y "La frigidez sexual en la mujer: Estado psíquico y mental de frustración" (México, 1967).

Falleció en su casa del barrio capitalino de San Jacinto, el jueves 13 de octubre de 1983. Al momento de su muerte, dejó una treintena de obras inéditas.



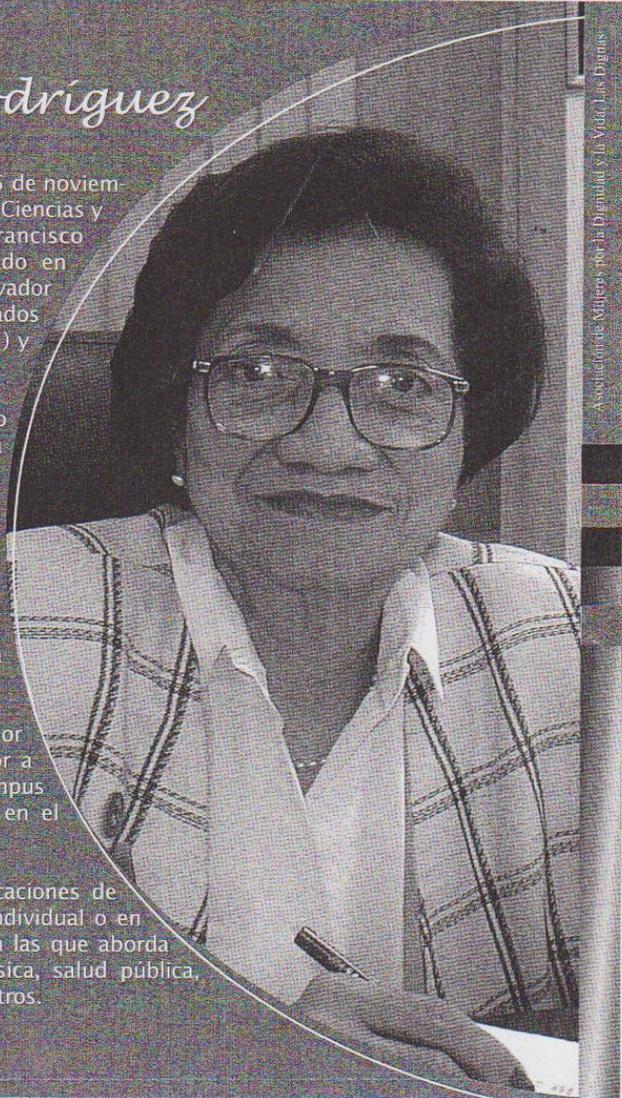
## *María Isabel Rodríguez*

Nació en la ciudad de San Salvador, el 5 de noviembre de 1922. Obtuvo su bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto Nacional "Francisco Menéndez" (1941). Cursó su doctorado en Medicina en la Universidad de El Salvador (1942-1949), al que sumó sus posgrados mexicanos en Electrocardiografía (1951) y Ciencias Fisiológicas (1954).

Entre 1954 y 1972 se desempeñó como catedrática, investigadora y funcionaria de la Escuela de Medicina salvadoreña. Tras la intervención del campus universitario por el ejército nacional (julio de 1972), permaneció fuera del país hasta 1994. Laboró en México, Cuba, República Dominicana y Venezuela, como asesora, coordinadora y representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Rectora de la Universidad de El Salvador (UES) desde 1999 hasta 2003, su labor a favor de la restauración integral del campus universitario le mereció la reelección en el cargo hasta el año 2007.

Tiene en su haber más de cien publicaciones de carácter científico, escritas en forma individual o en coautoría desde 1952 hasta 1998 y en las que aborda temas cardiovasculares, biomédica básica, salud pública, medicina social, salud internacional y otros.



## Mélida Anaya Montes

Nació el 17 de mayo de 1929, en Santiago Texacanguos, departamento de San Salvador. Profesora en diversos centros educativos de Zacatecoluca y San Salvador, obtuvo su doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de El Salvador.

En junio de 1965, fue una de las máximas dirigentes de la primera gran huelga magisterial salvadoreña, cuyos postulados gremiales llevaron a la creación, en diciembre de ese mismo año, de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños "ANDES 21 de junio", de la que fue secretaria de conflictos y secretaria general.

Dedicada a las actividades literarias y de reflexión, dejó una buena cantidad de escritos, en su mayor parte inéditos o de escasa circulación. Entre esos trabajos se encuentra los libros "La segunda gran batalla de ANDES" (San Salvador, 1972) y "La guerra popular en El Salvador" (México, 1982), así como poemas, cartas, cuentos, ensayos, documentos de análisis, etc.

Perseguida por su actividad política, se unió a las filas de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), donde fue conocida por el seudónimo "comandante Ana María". A inicios de la década de 1980, una pugna de poderes existente en su fracción revolucionaria la llevó a ser ajusticiada por sicarios, en la capital nicaraguense.



## Antonia Portillo Galindo

Después de la activa participación de las mujeres en las jornadas cívico-militares de abril y mayo de 1944, que condujeron a la caída del régimen dictatorial del general Maximiliano Hernández Martínez, y tras el cambio de actitud política y social lograda tras la revolución salvadoreña del 14 de diciembre de 1948, las mujeres salvadoreñas pudieron aprovechar los escasos espacios abiertos en la política nacional. Gracias a su militancia partidaria, algunas mujeres fueron escogidas como candidatas para puestos políticos tradicionalmente patriarcales, como lo eran los de alcaldesas, diputadas y subsecretarias. (cargo que, en la actualidad, equivale a ser viceministra).

En la historia de la administración pública de la educación El Salvador ha podido contar con subsecretarias de Cultura como la doctora Marina Rodríguez de Arocha y la licenciada Antonia Portillo de Galindo, pero también ha tenido varias ministras de Educación, entre las que se cuentan las licenciadas Angélica Díaz, Antonia Portillo de Galindo, Cecilia Gallardo de Cano y las doctoras Abigail Castro de Pérez y Evelyn Jacir de Lovo.

## **GLOSARIO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS**

Educación básica: Es uno de los sistemas educativos nacional, donde es la función formativa general, pero no de carácter de especialización.

Genero: Dentro del contexto social, son los roles asignados socialmente por el hecho de ser hombre o mujer.

Equidad de género: Igualdad en la aplicación de la justicia tanto para el hombre como para la mujer.

Machismo: El que tiene poca o ninguna consideración hacia las mujeres por creerlas inferiores a los hombres.

Educador: Es el profesional que tiene a su cargo la orientación del aprendizaje y la formación del educando.

Educando: Es el niño, niña, joven adulto que aprende.

inscrito en alguna institución educativa, autorizada.

**Entrevista:** Es uno de los procedimientos mas utilizados en la investigación social, aunque como técnica profesional se usa para diversos fines: informar, educar, orientar, motivar etc. Conforme al propósito profesional que se persigue, tiene de común el que una persona (encuestador) solicita información.

**Observación:** Es la aproximación directa mediante los sentidos y la presencia física del investigador a los hechos y fenómenos que se desean estudiar.

**Proceso:** Serie de pasos que se relacionen entre si, en caminados hacia un determinando fin.

**Reforma Educativa:** Son cambios que dentro del sistema educativo nacional, para el beneficio de los educandos.

**Población:** Es una colección finita de mediciones de

individuos u objetivos que incluye la totalidad de posibilidades dentro del contexto de un estudio estadístico particular.

Hecho Pedagógico: Son las acciones que en forma directa e indirecta buscan encausar al educando a mejores pautas conocimiento y de conducta.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Ministerio de Justicia (1994). Constitución de la Republica de El Salvador, El Salvador: Dirección de Servicios y Gráficos.

Universidad de El Salvador. (1999) Violencia y Salud El Salvador: Edición Gráfica. Asociación Equipo Maíz.

Harold R. Verbo. (1998). Estratificación Social y Desigualdad. España. Mc Graw-Hill/ Interamericana de España. S.A.U.

Menéndez Leal, Salvador (2002). Normativa Internacional de Interés Policial San Salvador, El Salvador CA. Tecnoimpresos. S.A. de C.V.

Naciones Unidas, Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2000). Normas Básicas sobre Derechos Humanos. San Salvador, El Salvador, C.A. Talleres de Imprenta Criterio.

Segura Oraino, Cristina (1998) Diccionario de mujeres en la Historia Madrid, Edición: Espasa Clape, S.A.

Baró Ignacio Martin, Acción e Ideología (1986). UCA Editores.

## **DOCUMENTOS**

Ministerio de Educación (1994). Ley General de Educación. Decreto N°.217. El Salvador; Algiefs Impresos.

Ministerio de Educación (1995). Reforma Educativa en Marcha

Documento 1. El Salvador; Impresos Urgentes, S.A. de CV.

Ministerio de Educación. (1995). Reforma Educativa en Marcha.

Documento 111, El Salvador: Impresos Urgentes, SA. de CV.

Documento 1. Proyecto Educativo institucional (1999-2005) del Centro Escolar Reino de Suecia.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (1997). Política Nacional de la Mujer. El Salvador; Talleres de Algiefs Impresos SA. de CV.

Océano Grupo Editorial (1996), Diccionario Enciclopédico OCEÁNO Barcelona (España).

## **TESIS**

Benavides Osorio, Armida Leonor, Arévalo Mártir, Mayra Claricel, (1999) “Incidencia de los Factores Socio- Familiares en el Bajo Rendimiento Escolar de los alumnos de tercer ciclo de la Escuela Urbana Mixta Unificada Republica Oriental del Uruguay” N° 1 del distrito Educativo 06-16 del Municipio de Mejicanos, 1998. El Salvador, Universidad Nueva San Salvador, Tesis Inédita, fotocopia.

Cortés Juárez, Guillermo; Arriaga H. José Alfonso, Rosales de Delgado, Francisca (2001). Sistematización de la Experiencia Pedagógica “El cuarto de La Paz”. El Salvador Universidad de El Salvador. Tesis Inédita, Fotocopia.